



GOBIERNO DE  
**IZÚCAR**  
DE MATAMOROS

**PLAN  
MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**

2021-2024







GOBIERNO DE  
**IZÚCAR**  
DE MATAMOROS

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

# CONTENIDO

<b>1. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional</b> .....	<b>09</b>
<b>2. Introducción</b> .....	<b>12</b>
<b>3. Marco Jurídico</b> .....	<b>16</b>
<b>4. Valores del Gobierno Municipal 2021-2024</b> .....	<b>20</b>
<b>5. Misión, Visión y Objetivo</b> .....	<b>23</b>
5.1 Misión .....	23
5.2 Visión .....	23
5.3 Objetivo .....	23
<b>6. Nuestra visión de Municipio</b> .....	<b>24</b>
<b>7. Diagnóstico social participativo</b> .....	<b>26</b>
7.1 Plataforma política .....	26
7.1.1. “Decálogo por la Esperanza” .....	26
7.2 Foros de Consulta Ciudadana .....	28
7.3 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLA-DEMUN) .....	42
<b>8. Metodología</b> .....	<b>43</b>
8.1 Planeación participativa .....	43
8.2 Metodología de Marco Lógico (MML) .....	44
8.3 Gestión para Resultados (GpR) .....	44
<b>9. Características del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024</b> .....	<b>44</b>
<b>10. Diagnóstico - Análisis de nuestra situación actual</b> .....	<b>45</b>
10.1 Característica del Entorno Municipal .....	45
<b>11. Nuestra Historia</b> .....	<b>46</b>
11.1 Itzacan: nuestro pasado glorioso .....	46
11.2 Izúcar y la Independencia, la cuna del Ejército mexicano. . .	50
11.3 Izúcar de Matamoros y la Reforma .....	51

11.4 La Revolución Mexicana .....	51
<b>12. Enfoque Poblacional .....</b>	<b>52</b>
12.1 Proyección de crecimiento y esperanza de vida .....	52
<b>13. Nivel de escolaridad .....</b>	<b>53</b>
13.1 Tasa de analfabetismo .....	54
<b>14. Vivienda y cobertura de servicios .....</b>	<b>55</b>
<b>15. Equidad de Género.....</b>	<b>57</b>
<b>16. Juventud.....</b>	<b>58</b>
<b>17. Desigualdad social.....</b>	<b>59</b>
17.1 Indicadores de pobreza y carencias sociales 2010-2015. . .	59
17.2. Acceso a servicios básicos.....	62
17.3 Salud y población con discapacidad.....	62
17.4 Población con discapacidad.....	64
17.5 Población indígena .....	64
<b>18. Economía.....</b>	<b>67</b>
<b>19. Seguridad.....</b>	<b>68</b>
<b>20. Buen gobierno.....</b>	<b>69</b>
<b>21. Índice Básico de las Ciudades Prósperas.....</b>	<b>70</b>
<b>22. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.....</b>	<b>75</b>
22.1 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	75
22.2 Ejes transversales.....	76
22.2.1 Eje transversal 1. Inclusión y diversidad.....	77
22.2.2 Eje transversal 2. Combate a la corrupción.....	78
22.2.3 Eje transversal 3. Desarrollo sustentable.....	78
22.2.4 Eje transversal 4. Perspectiva de género y juventud... .	78
 <b>Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Izúcar de Matamoros 2021-2024 .....</b>	 <b>81</b>

<b>Eje 1. Bienestar</b> .....	82
Objetivo del Eje 1. Bienestar.....	82
Estrategia del Eje 1. Bienestar.....	82
Unidades administrativas responsables.....	84
Indicador estratégico del Eje 1.....	85
Programa 1. Fortalecimiento para las familias de Izúcar.....	87
Programa 2. Consolidación de procesos educativos para hacer de Izúcar una Ciudad del Aprendizaje.....	91
Programa 3. Fomento y rescate de nuestra identidad cultural.....	95
Programa 4. Promoción de una cultura del deporte y activación física.....	99
Programa 5. Mujeres y hombres con las mismas oportunidades.....	103
Programa 6. Juventudes en la transformación.....	107
Programa 7. Salud y Bienestar.....	111
Programa 8. Impulso de los atractivos turísticos de Izúcar.....	115
<b>Eje 2. Seguridad</b> .....	118
Objetivo del Eje 2. Seguridad.....	118
Estrategia del Eje 2. Seguridad.....	118
Unidades administrativas responsables.....	120
Indicador estratégico del Eje 2.....	121
Programa 9. Protección, prevención y mitigación de riesgos civiles.....	123
Programa 10. Salvaguardar el orden y la paz pública de Izúcar.....	127
Programa 11. Movilidad y tránsito.....	131
<b>Eje 3. Infraestructura</b> .....	134
Objetivo del Eje 3. Infraestructura.....	134
Estrategia del Eje 3. Infraestructura.....	134
Unidades administrativas responsables.....	136
Indicador estratégico del Eje 3.....	137
Programa 12. Infraestructura social para el desarrollo.....	139
Programa 13. Fomento para el desarrollo rural.....	143

Programa 14. Rescate y protección al medio ambiente .....	147
Programa 15. Servicios públicos de calidad .....	151
<b>Eje 4. Economía .....</b>	<b>154</b>
Objetivo del Eje 4. Economía .....	154
Estrategia del Eje 4. Economía .....	154
Unidades administrativas responsables .....	156
Indicador estratégico del Eje 4 .....	157
Programa 16. Impulso al comercio local .....	159
Programa 17. Rastro moderno y seguro para la salud de las y los izu- carenses .....	163
Programa 18. Fomento al desarrollo empresarial .....	167
<b>Eje 5. Buen gobierno .....</b>	<b>170</b>
Objetivo del Eje 5. Buen Gobierno .....	170
Estrategia del Eje 5. Buen Gobierno .....	170
Unidades administrativas responsables .....	172
Indicador estratégico del Eje 5 .....	173
Programa 19. Trabajo coordinado con las Juntas Auxiliares, Barrios, Colonias y Comunidades .....	175
Programa 20. Administración funcional y responsable .....	179
Programa 21. Cabildo al servicio del pueblo .....	183
Programa 22. Buen manejo y destino de los recursos públicos...	187
Programa 23. Control y evaluación municipal .....	191
Programa 24. Promoción de la cultura de legalidad.....	195
Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.....	198
Bibliografía .....	200



## 1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

En junio de 2021, imaginamos la posibilidad de dar continuidad, en nuestro municipio, a la Cuarta Transformación que vive nuestro país. Imaginamos el vivir en un municipio donde sea una realidad el goce y disfrute de los derechos humanos. Por ello, la mayoría popular depositó su confianza en este Ayuntamiento, para gobernar con justicia e igualdad para todas y todos.

El presente documento, **“Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024”**, es un instrumento de planeación estratégica que funge como una herramienta de política pública para contribuir a la transformación municipal.

Es un documento elaborado desde las personas y para las personas, porque es la expresión de la voluntad de éstas para contribuir al desarrollo local de nuestro municipio y para vivir en un Izúcar que promueva condiciones idóneas de bienestar, seguridad, empleo e infraestructura de calidad.

Nuestro plan, constituye el trabajo final de una estrategia coordinada entre sociedad y gobierno que empezó a florecer tan pronto inició el proceso electoral y que dio continuidad al asumir la alta responsabilidad de conducir los destinos de este municipio.

A través de foros de consulta, emprendimos de manera coordinada con diferentes actores, la promoción de la participación ciudadana, para detectar las necesidades más sentidas de la población, sistematizarlas e incorporarlas a este instrumento que hoy cristaliza anhelos colectivos. Allí, ciudadanas y ciudadanos compartieron proyectos, ideas y alternativas de solución que hoy están incorporadas en este documento.

Así funciona la voluntad popular, que es la suma de voluntades que se dan a la tarea de convertir todas las ideas y anhelos en políticas públicas que permitan a este Gobierno Municipal 2021-2024 llevar a Izúcar a nuevos horizontes de bienestar y desarrollo.

También es un documento que expresa un proyecto político municipal progresista y de izquierda que inició en 2018 y que da continuidad a las acciones ejecutadas por la administración 2018-2021 para consolidar la transformación de nuestro municipio, al identificar y extraer las mejores prácticas de dicho periodo de gobierno, para un adecuado seguimiento en aras de una estrategia de mejora continua.

Es importante precisar que, en atención al mandato normativo de reciente aprobación, y tal como lo fue el PMD 2018-2021, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 está alineado a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, un acuerdo internacional originado desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que promueve la sostenibilidad ambiental, la lucha por la igualdad de oportunidades y acabar con la brecha de desigualdad social, para que nadie se quede atrás, y para que nadie se quede afuera.

Este plan, además de cumplir con la obligación legal a la que el municipio está obligado, cumple también con un mandato que nos ha acompañado desde hace décadas, cuando un grupo de ciudadanas y ciudadanos nos organizamos en torno a la lucha de nuestro líder, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, hoy Presidente de la República, quien afirma que: *“con el pueblo todo, y sin el pueblo, nada”*.

Este plan, es la hoja de ruta de este gobierno progresista, obradorista y de izquierda, que defiende la idea de lo público y que las personas tengan condiciones dignas para el buen vivir. Nuestro objetivo es que, en cada decisión gubernamental, primero estén las personas pobres y desprotegidas. Debemos trazar una estrategia comparada, que contribuya a los esfuerzos de la Cuarta Transformación a nivel nacional para alcanzar un México con bienestar y seguridad.

Mi compromiso y el de las y los miembros del Ayuntamiento, es que este **“Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024”** sea la herramienta de planeación necesaria para cambiar paradigmas y emprender proyectos municipales que



estén basados en las necesidades reales de las personas. Que permita dirigir las acciones y estrategias del Ayuntamiento, para conducir el ejercicio del gobierno bajo estrictos principios de eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia, así como ejercer el gasto público con austeridad y que cada acción tenga un resultado medible y evaluable.

Nos toca darle vida al lema institucional **“Identidad que transforma”**, cimentando en la gente ese sentido de identidad y pertenencia sobre el orgullo que representa el patrimonio natural y cultural con el que cuenta nuestro Izúcar, para devolver a las y los ciudadanos la posibilidad de tomar decisiones colectivas bajo una óptica de reflexión para volverlo dueño y constructor de su destino.

*Irene Olea Torres*

*Presidenta Municipal Constitucional  
de Izúcar de Matamoros, 2021-2024*

## 2. Introducción

Todo gobierno municipal debe contar con una hoja de ruta para trazar y alcanzar sus objetivos de política pública. Es decir: un documento que le permita orientar sus esfuerzos y acciones para garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes. El “Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024” es este documento, mismo que contiene elementos fundamentales para que las áreas del gobierno dirijan sus acciones durante el periodo constitucional para el que fue electo el Ayuntamiento actual.

El objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo de Izúcar de Matamoros es brindar las estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el aprovechamiento eficiente de los recursos del municipio (humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros) con la visión de garantizar un desarrollo sostenible para nuestra ciudad.

Tres han sido las metodologías utilizadas para la construcción del presente instrumento de planeación:

1. Planeación participativa;
2. Marco Lógico y;
3. Gestión para resultados.

Atendiendo así las principales necesidades de nuestro municipio desde un enfoque centrado en las y los ciudadanos, como sujetos de derecho, haciendo una

realidad la planeación social para el desarrollo con acciones focalizadas al bienestar social.

Para que este enfoque sea posible es necesario apegarnos, sin titubeos, a los tres principios del movimiento que encabeza nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador: “no mentir, no robar y no traicionar”, necesarios para garantizar la creación de programas que dejen beneficios reales para el municipio a través de programas de calidad con un impacto social profundo que nos permitan seguir transformando a Izúcar.

También es necesario destacar que la sostenibilidad se hace presente en este documento, a través de la incorporación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

Dentro del presente instrumento, se pone énfasis en el cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número “3. Educación de calidad”, con el propósito de insertar a nuestro municipio en la estrategia de Ciudades del Aprendizaje, iniciada desde la administración 2018-2021 y con notables resultados alcanzados.

Dado que, como en 2018, subsiste el esfuerzo mundial para promover ciudades del aprendizaje, es importante destacar que éste no surge solo en los espacios formales, como las escuelas, entendemos que el aprendizaje se encuentra más allá de las instituciones educativas, y que tiene un alto impacto en formar mejores ciudadanos, respetuosos de la ley y de los derechos de los otros, con mayor conciencia de su relación con el medio ambiente.

Para ello se requiere concebir que el aprendizaje se construye a lo largo de la vida. Esta idea se funda en la integración del aprendizaje y la vida, y comprende actividades de aprendizaje para personas de todas las edades, en todos los contextos (familia, escuela, comunidad, lugar de trabajo, etc.) y mediante diversas modalidades (educación formal, no formal e informal), que en conjunto responden a una amplia gama de necesidades y exigencias relativas al aprendizaje.

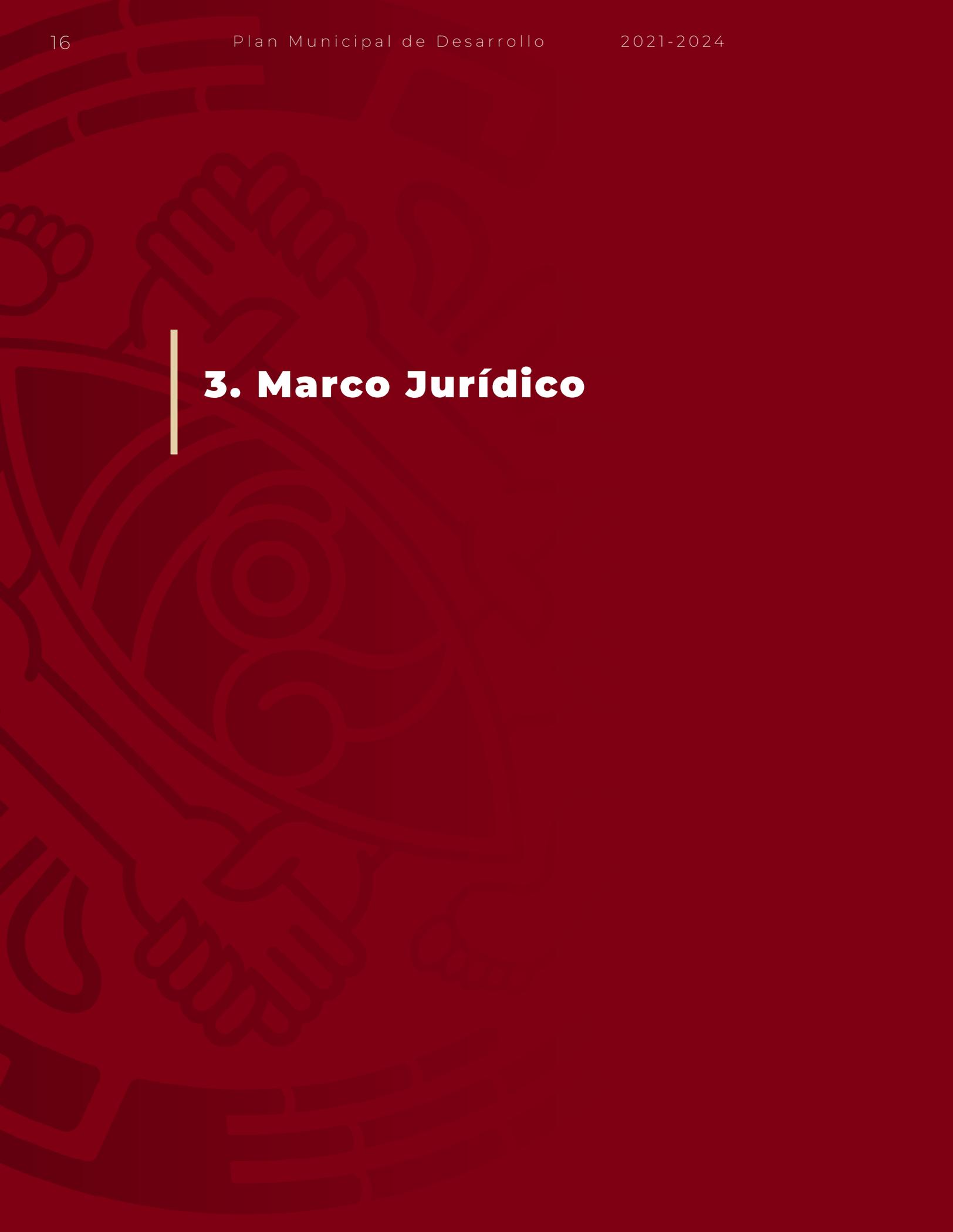
Así, Izúcar de Matamoros, Puebla, reafirma su compromiso con la Agenda 2030 promovida desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), misma que tiene como objetivo la mejora de las condiciones de vida sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras, buscando erradicar la pobreza, promoviendo la prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental.



**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**







**3. Marco Jurídico**

**ORDENAMIENTO JURÍDICO****ARTÍCULOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley Federal de Planeación.

Artículo 2: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.

Artículo 3: La planeación se define como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 107: En el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional y municipal y especiales.

Ley Orgánica Municipal.

Artículo 102: El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

Artículo 103: Los aspectos de la planeación de cada Municipio, se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización funcionamiento y objeto se regirán, Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Artículo 104: El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá los siguientes objetivos:

## ORDENAMIENTO JURÍDICO      ARTÍCULOS

---

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;
- VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

### ARTÍCULO 114

Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera.

### ARTÍCULO 115

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

### ARTÍCULO 116

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará de la siguiente manera:

- I. La Persona Titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento, quien lo presidirá;
- II. Las Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del Municipio;
- III. La Persona Titular de la Secretaría General del Municipio quien fungirá como Secretaria o Secretario Técnico;
- IV. Una persona representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, designada por su Coordinador General, quien fungirá como Asesora o Asesor Técnico en materia de planeación;
- V. Las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal que señale el Titular de la Presidencia Municipal;
- VI. Las Personas Titulares de las Presidencias de las Juntas Auxiliares del Municipio;
- VII. Una persona representante por cada centro de población a que se refiere el artículo 9 de esta Ley;
- VIII. Las personas representantes del Sector Privado, Académico y de Organizaciones de la Sociedad Civil que actúen en el ámbito municipal o regional determinados por la Persona Titular de la Presidencia municipal y;
- IX. Las personas representantes de Dependencias Federales y Estatales competentes que determine la Persona Titular de la Presidencia municipal.

Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo

## ORDENAMIENTO JURÍDICO

## ARTÍCULOS

Municipal que refieren las fracciones I, II, VI y VII contarán con voz y voto, mientras que los demás integrantes contarán únicamente con voz.

### ARTÍCULO 117

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo municipal;
- II. Apoyar en la elaboración, actualización, instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él deriven;
- III. Participar en la identificación de prioridades y potencialidades del Municipio; así como en la definición de proyectos y/o acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- IV. Integrar, presentar y aprobar la propuesta de obra municipal;
- V. Proponer la realización de obras para el bienestar social, el desarrollo productivo y el desarrollo sostenible del Municipio;
- VI. Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar;
- VII. Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones, mediante la aportación de mano de obra, recursos económicos o materiales de la región;
- VIII. Constituir Órganos o Instancias Auxiliares al Comité, atendiendo las necesidades específicas del Municipio y demás requerimientos a nivel Estatal y Federal, y
- IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

### Artículo 4: Fracciones

- I. Organizar un sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal, especial, sectorial e institucional.
- II. Normar las directrices para el diseño elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación
- V. Determinar los instrumentos del proceso de planeación que permitan a los Gobiernos del Estado y de los Municipios establecer un plan de trabajo en beneficio de la sociedad.
- VI. Indicar los mecanismos de participación social mediante los cuales los sectores de la sociedad podrán intervenir en la formulación de los instrumentos del proceso de planeación.
- VII. Señalar las bases para convenir y concretar acciones que permitan atender y potencializar los instrumentos del proceso de planeación.
- VIII. Promover la apertura gubernamental y establecer criterios para la evaluación y seguimiento dentro del sistema estatal de planeación democrática, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

## 4. Valores del Gobierno Municipal 2021-2024

A nivel nacional, la construcción de una nueva ética pública hace necesaria la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso por excelencia de sus servidoras y servidores públicos, con el propósito de devolverle el sentido humano al servicio público e impulsar la cultura de la integridad para una convivencia pacífica, cívica, con justicia, dignidad y seguridad.

El Gobierno de Izúcar de Matamoros presenta a continuación el sistema de valores que rigen esta administración:



### HONESTIDAD

Sabemos que el ejercicio de la función pública conlleva un alto sentido de responsabilidad. Nos es suficiente la satisfacción del deber cumplido, y por lo tanto las y los servidores públicos no utilizarán su cargo, empleo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio personal o particular. Somos conscientes de la lucha del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, de separar el poder económico del poder político, y como firmes defensores de lo público, evitaremos caer en situaciones que comprometan nuestra honradez. Provenimos de una lucha histórica que señaló y combatió a los malos gobiernos del pasado y sus malas prácticas, principalmente a la corrupción. Estamos aquí para reivindicar la tarea de gobernar, cuidando el dinero del pueblo y aplicándolo con honestidad para corresponder a la confianza ciudadana.



### EQUIDAD

•Somos conscientes de que las políticas públicas impactan de manera diferenciada a los grupos de población. Por ello,

promoveremos acciones de gobierno con la perspectiva necesaria para reducir las brechas de desigualdad, principalmente aquellas que han distanciado a mujeres y jóvenes del bienestar al que tienen derecho, a fin de que cada persona pueda acceder a las condiciones de desarrollo promovidas desde el gobierno municipal, con igualdad y justicia.



### ÉTICA PÚBLICA

•Concebimos la función de gobernar como un ejercicio diario de reflexión, responsabilidad, justicia y autonomía, privilegiando el bien común.



### COMPROMISO INSTITUCIONAL

•Concebimos la oportunidad de servir a nuestro municipio desde una dimensión de tomar consciencia acerca de cómo nuestro actuar influye en la realidad de las y los ciudadanos. Estamos comprometidos con nuestra organización, para que a través de acciones de colaboración y trabajo en equipo, juntas y juntos alcancemos las metas y objetivos de este Ayuntamiento.



## DISCIPLINA

• Los resultados esperados por las y los ciudadanos requieren de la adopción de hábitos como la perseverancia, el orden y la consecución de objetivos, sin perder de vista la sensibilidad humana.



## EFICIENCIA

• Estamos comprometidos a optimizar al máximo el uso y disposición de los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.



## LEGALIDAD

• Centraremos nuestro actuar siempre en el marco de la ley, como afirma el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador: “Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”.



## TRANSPARENCIA

• La función de gobernar con transparencia es colocar en una vitrina pública nuestras decisiones y acciones, es decir, poner a la vista de todas y de todos lo que hacemos como gobierno. Nada de lo que hace este Ayuntamiento está oculto o en la opacidad.



## VOCACIÓN DE SERVICIO

De la ciudadanía venimos y a ésta nos debemos. Somos servidoras y servidores públicos empáticos, que mantienen en todo momento una actitud oportuna, de amabilidad, servicio y eficiencia.



## IMPARCIALIDAD

• Nuestro único compromiso es con las y los ciudadanos. Por ello, en nuestro actuar no deben existir preferencias ni privilegios que pudieren influir en nuestro proceder. Ejerceremos el servicio público de manera objetiva e imparcial.



## INTEGRIDAD

• Nuestro proceder debe ser ejemplo para las y los ciudadanos, así como para nuestros seres cercanos. La congruencia es elemento indispensable de la integridad.



## PROFESIONALISMO

• Cumplir a cabalidad con nuestras atribuciones y funciones, actuando con integridad, respeto y disciplina



## RENDICIÓN DE CUENTAS

• La democratización en la toma de decisiones públicas es un ideal de la gobernanza participativa que promueve esta administración. Por ello, asumimos con plena responsabilidad las consecuencias de nuestras decisiones como servidoras y servidores públicos. Somos un gobierno que da la cara, rinde cuentas y justifica su actuar. Estamos sujetos a la normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas y evaluación del desempeño.



## 5. Misión, Visión y Objetivo

### 5.1 MISIÓN

Somos un gobierno honesto y de resultados que promueve condiciones propicias para el bienestar, el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo local sostenible, a través de una gobernanza participativa que involucra a las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas, de la defensa de la autonomía municipal y del rescate de la identidad cultural e histórica que nos hace herederos de las tres transformaciones que antecedieron el momento coyuntural que estamos viviendo: la Cuarta Transformación.

### 5.2 VISIÓN

Izúcar de Matamoros es un municipio que brinda a sus habitantes las condiciones de bienestar necesarias para alcanzar nuevos horizontes de desarrollo, como resultado de gestionar adecuadamente las enormes riquezas naturales, culturales e históricas con las que cuenta.

### 5.3 OBJETIVO

Posicionar a nuestro municipio como un bastión del desarrollo humano, siendo nuestro sello distintivo ser habitantes con un alto grado de identidad cultural, orgullosos de nuestros orígenes y raíces históricas, con la firme convicción de construir bienestar desde la equidad para mujeres y hombres, a través de políticas públicas de calidad y de cercanía a la ciudadanía.



## 6. Nuestra visión de Municipio

Siendo Izúcar de Matamoros, Puebla, uno de los municipios más importantes en el Estado de Puebla por su ubicación geográfica, cultura e historia, que resalta a nivel nacional por la valiente participación de sus habitantes en las cuatro transformaciones de la vida pública en México, es imprescindible reflexionar acerca de cómo el **“Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024”** incidirá de manera relevante en elevar las condiciones de bienestar y seguridad de la población.

En el contexto nacional y estatal, vivimos la consolidación de la Cuarta Transformación. Lo anterior, es posible gracias a que la mayoría de las y los ciudadanos en nuestro Municipio, refrendaron en las urnas su confianza hacia un proyecto de nación que enarbola los principios rectores de “no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”. Allí, se reafirmó dar continuidad a un proceso de lucha histórica, que data desde décadas atrás, por la democracia, la igualdad de oportunidades y por la construcción de un gobierno que no deje a nadie atrás, y que no deje a nadie afuera.

**Es también, un cambio de paradigma en la manera de hacer política.** Prueba de ello, es que las y los ciudadanos depositaron su confianza para que una mujer de izquierda asumiera las riendas de este Municipio con el propósito dar continuidad al proyecto favorable de reconstrucción a nivel local, mismo que inició el Gobierno Municipal 2018-2021 y del que se debe reconocer la titánica labor de emprender un proceso de favo-

rable reconstrucción, no solo de los edificios históricos, sino del municipio en su expresión literal.

Así como el Gobierno Municipal 2018-2021, la presente administración también comparte el ideal colectivo de lograr un municipio que:

- Cuento con un gobierno honesto y de resultados
- Promueva el bienestar y el aprendizaje a lo largo de la vida
- Haga propias las demandas de la Agenda 2030 y contribuya en la medida de su incidencia a promover el desarrollo local sostenible
- Involucre a todas y a todos en la toma de decisiones colectivas a través de una gobernanza participativa
- Defienda los recursos naturales y promueva una política de protección al ambiente basada en la reducción, reutilización y el reciclaje
- Promueva el rescate de la identidad cultural e histórica de la que somos herederas y herederos
- Conciba a la planeación como una tarea permanente para evitar el despilfarro, las ocurrencias y la mala administración del dinero del pueblo
- Fomente nuevas oportunidades de emprendimiento y eche a andar una ambiciosa estrategia de reactivación económica mediante la difusión y promoción del comercio local y la inversión
- Continúe dotando los servicios públicos municipales con eficiencia y oportunidad
- Promueva el goce y disfrute de los

derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

- Privilegie el diálogo por encima de la cerrazón, concibiendo a la tarea de gobernar como la suma de voces que construyen un ideal común
- Dignifique los espacios públicos y el derecho a una movilidad incluyente
- Garantice condiciones para la seguridad ciudadana y la autoprotección
- Promueva mejores oportunidades de accesibilidad para las personas con discapacidad
- Descentralice el desarrollo hacia nuestros barrios, colonias, pueblos, juntas auxiliares e inspectorías

•  
Todos los planteamientos, objetivos y estrategias presentes en este Plan, serán posibles gracias a la suma de esfuerzos en aras de un proyecto común, a que pongamos el corazón en cada acción de gobierno para marcar la diferencia. Por ello, es de suma importancia que cada uno de nosotros participemos en la construcción de este sueño colectivo.

Dado que el eje de nuestro gobierno es el rescate de la identidad como elemento fundamental para asumirnos como protagonistas de nuestra propia historia, y contribuir con acciones éticas a la regeneración de la sociedad, transitando hacia nuevos horizontes de desarrollo local, este Plan contribuirá a la construcción de procesos colectivos donde ciudadanía y gobierno promuevan en su conjunto, **un gobierno para todas y para todos.**

## 7. DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO

UN PLAN CONSTRUIDO DESDE LAS PERSONAS Y PARA LAS PERSONAS

Como ya se mencionó en capítulos anteriores, la planeación participativa se enmarca dentro de una premisa fundamental: las decisiones son tomadas y construidas en conjunto, desde las personas y para su beneficio.

Uno de los elementos normativos para la construcción del presente instrumento de planeación ha sido, sin lugar a dudas, la incorporación de propuestas ciudadanas que se han recogido en los diversos momentos de este proceso de formulación del instrumento, que a continuación se describen:

### 7.1 PLATAFORMA POLÍTICA

Desde el inicio del proceso de campaña, nos dimos a la tarea de recorrer barrios, colonias, juntas auxiliares e inspectorías, con el propósito de escuchar, dialogar y analizar las demandas más sentidas de la población.

En 32 días, desde el 5 de mayo al 6 de junio de 2021, recibimos inquietudes, necesidades y problemáticas que era de suma urgencia atender. Ello, nos permitió construir una plataforma político-electoral denominada **“Decálogo por la Esperanza”**, con la cual recorrimos, casa por casa, las 76 localidades que conforman nuestro municipio, llevando 10 grandes propuestas para llevar a Izúcar a un horizonte de desarrollo local pleno.

Nuestra misión, además de dotar de servicios y construir obra pública, incluye la creación de condiciones de desarrollo y acceso a los derechos humanos. Un gobierno honesto, transparente, sin corrupción, de rendición de cuentas y con uso responsable y eficiente del presupuesto público.

### 7.1.1. “DECÁLOGO POR LA ESPERANZA”

#### *1. Reactivación Económica*

La pandemia del COVID-19 nos representa retos para la productividad, la competitividad y el bienestar. Juntos reactivaremos la economía local, el comercio, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, los créditos y la innovación con impacto social. Fortaleceremos la creación de cooperativas para potencializar la capacidad productiva de la región.

#### *2. Educación y aprendizaje a lo largo de la vida*

Defendemos que la educación es uno de los principales motores del desarrollo. Impulsaremos acciones de educación formal y alternativas ciudadanas para fortalecer el sistema educativo, así como becas para jóvenes y profesores de todos los niveles educativos.

### **3. Austeridad en el manejo de los recursos públicos**

No puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Mantendremos las acciones de austeridad, sin altos salarios para los integrantes del Ayuntamiento e implementando acciones para la austeridad y el ahorro de recursos.

### **4. Gobernabilidad y disminución de la criminalidad**

Se generará una coordinación entre comunidades para la prevención del delito, la seguridad y protección de la sociedad. Continuaremos con la profesionalización, capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos. Se fortalecerá el gobierno digital, la investigación científica y el desarrollo tecnológico para la solución de problemas municipales.

### **5. Izúcar, destino cultural**

Promoveremos el acceso y promoción de la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología. Nuestros artistas, artesanos y maestros son fundamentales para consolidar espacios de aprendizaje para todos los habitantes. Crearemos el Conservatorio de Música, el Museo Regional de Historia, la Biblioteca Municipal y Bandas de Música en nuestras comunidades.

### **6. Jóvenes y perspectiva de género**

Impulsaremos la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el combate a la violencia de cualquier tipo. Es tiempo de atender una agenda con perspectiva de género y políticas públicas para los jóvenes.

### **7. Acciones en favor de la salud de la familia**

Implementaremos nuevas acciones para la prevención y el acceso universal a la

salud, el control del COVID-19 y el combate a enfermedades crónico-degenerativas. Crearemos programas para la lucha contra las adicciones y de dignificación a las condiciones de los trabajadores de la salud.

### **8. Deporte y recreación**

Impulsaremos la cultura física, la recreación y el deporte. Promoveremos la recreación familiar para mejorar la calidad de vida, las ligas deportivas y el apoyo a atletas de alto rendimiento.

### **9. Desarrollo sostenible urbano y rural**

Rescataremos el espacio público para que las familias tengan jardines y parques de bolsillo dignos para la recreación. Es urgente construir infraestructura social para el desarrollo que dignifique a las comunidades, con mejores servicios municipales, obra pública inclusiva, rampas, semáforos, señales sonoras, movilidad urbana segura y sustentable.

### **10. Desarrollo ambiental sostenible**

Construiremos un gobierno comprometido con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales, haremos realidad el Programa Cero Basura y la creación del Centro de Tecnologías Ecológicas y de Protección al Ambiente. Mejoraremos el servicio de recolección de basura y pondremos en marcha una recicladora.



## 7.2 FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Con el propósito de incorporar demandas sociales y abrir espacios de diálogo y reflexión acerca de las problemáticas y alternativas de solución de los asuntos del municipio, se realizaron cinco Foros de Participación Ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, del 16 al 18 de no-

viembre de 2021, en igual número sedes, y cada Foro con una temática alineada a los Ejes del anteproyecto del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024**.

Se recibieron **201 propuestas**, de las cuales **186 fueron captadas en el formato diagnóstico y 15 en formato libre**.

Tabla 2. Número de propuestas recibidas en los Foros Ciudadanos

PROPUESTAS RECIBIDAS	CANTIDAD
Propuestas recibidas en el formato de diagnóstico	186
Propuestas recibidas en formato libre	15
Total	201

La distribución de propuestas por Eje se describe en la siguiente tabla

Tabla 3. Distribución porcentual de propuestas recibidas en los Foros Ciudadanos por Eje

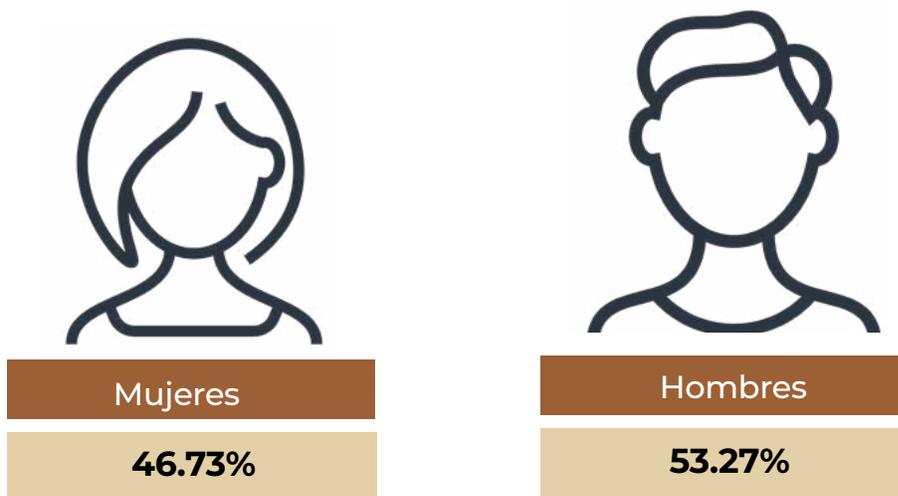
					
ECONOMIA	BUEN GOBIERNO	INFRAESTRUCTURA	SEGURIDAD PÚBLICA	BIENESTAR	OTRAS
<b>TOTAL DE PROPUESTAS: 201</b>					
26	5	95	49	17	9
<b>PORCENTAJE TOTAL: 100%</b>					
12.93%	2.49%	47.27%	24.38%	8.45%	4.48%

Gráfica 1. Distribución porcentual de propuestas recibidas en los Foros Ciudadanos por Eje



La distribución de participantes por sexo fue:

Tabla 4. Distribución de asistentes a los foros ciudadanos por sexo





A continuación, se hace una semblanza de cada uno de los cinco foros que nutrieron de propuestas el presente instrumento de planeación.

---

## FORO 1

# “ECONOMÍA”

Se realizó el 16 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas en las instalaciones que ocupan el Auditorio Municipal, contando con la participación ciudadanas y ciudadanos, además de la Presidenta Municipal Constitucional, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal, así como de funcionarias y funcionarios municipales quienes escucharon de manera directa las necesidades que las y los ciudadanos presentaron, mismas que se detallan a continuación:

Tabla 5. Necesidades identificadas del Foro 1. Economía.

RUBRO	NECESIDADES
Reactivación económica	<p>Fomento al consumo de los diversos productos que se producen en Izúcar (artesanías, bebidas, alimentos y entre otros.)</p> <p>Impulso a la venta de artesanías en los distintos puntos de Izúcar.</p> <p>Creación de ferias o eventos que incentiven el consumo local.</p>
Generación de empleo	<p>Gestión de apoyos económicos de nivel estatal o federal para los pequeños y medianos negocios.</p> <p>Facilidad en el trámite y emisión los permisos de venta, así como agilización de los procesos administrativos.</p> <p>Espacios bien organizados y limpios, así como extender los puntos de venta en Izúcar.</p>
Comercio no establecido	<p>Gestión y control del comercio no establecido.</p> <p>Mantener los espacios destinados al comercio no establecido, limpios y bien distribuidos</p>
Cercanía entre administración y comerciantes establecidos y no establecidos	<p>Extender los horarios de venta en los diferentes puntos de comercio de Izúcar.</p> <p>Incrementar la comunicación entre personal de la administración con comerciantes.</p> <p>Empatía y trato digno a los comerciantes de Izúcar.</p>





## FORO 2

# “BUEN GOBIERNO”

Se realizó el 16 de noviembre de 2021 a las 16:00 horas en la explanada de la plaza pública de la localidad de Santa María Tatetla, allí se contó con la participación de las autoridades auxiliares de Santa María Tatetla y La Galarza, quienes externaron a la Presidenta Municipal Constitucional una demanda sentida en materia de obra pública, y las y los participantes coincidieron en que su necesidad es que se les trate con dignidad y respeto cuando acuden a las oficinas gubernamentales a realizar algún trámite o servicio.

Cabe precisar que, en esta sesión, la sociedad civil organizada presentó a la Presidenta Municipal Constitucional, dos instrumentos de planeación a nivel localidad de nombre “Plan de Desarrollo Comunitario de Santa María Tatetla” y “Plan de Desarrollo Comunitario de La Galarza”, iniciativas surgidas desde el seno de los Comités Obradoristas por la Cuarta Transformación, mismos que plasman elementos diagnósticos que les han permitido identificar necesidades en materia de infraestructura y seguridad, principalmente, en ambas comunidades.

Tabla 6. Necesidades identificadas del Foro 2. Buen gobierno..

RUBRO	NECESIDADES
Rendición de cuentas	Claridad en el destino del presupuesto municipal
	Claridad en los costos por obra
	Comunicar a la ciudadanía de forma más clara cuáles fueron los procesos para la elaboración de una obra
Austeridad	Eliminar los altos salarios de los funcionarios
	Eliminar los privilegios de los funcionarios
	Promover una cultura del buen servicio público
Cercanía a la ciudadanía	Trato directo con la ciudadanía
	Visitas constantes a las comunidades
	Diálogo con los comerciantes



## FORO 3

# “INFRAESTRUCTURA”

Se realizó el miércoles 17 de noviembre de 2021, en la localidad de San Lucas Colucán a las 10:00 horas. Atrajo las propuestas ciudadanas del corredor de Matzaco, San Nicolás Tolentino, Ayutla, San Carlos, así como de las inspectorías colindantes. Allí, las y los ciudadanos debatieron respecto a las principales demandas de su entorno, mismas que se concentran en temas de infraestructura básica para el desarrollo social, entre otras. El desglose se presenta a continuación:

Tabla 7. Necesidades identificadas del Foro 3. Infraestructura

RUBRO	NECESIDADES
Drenaje	Drenajes colapsados o en mal estado en las en las comunidades auxiliares del municipio requieren de mantenimiento.
	Extender la cobertura del servicio de drenaje en las comunidades auxiliares.
	Mantenimiento del drenaje en la zona centro y los barrios colindantes.
Alumbrado público	Mantenimiento al alumbrado público de los diferentes barrios y colonias de nuestro municipio.
	Aumentar la cantidad de postes de alumbrado en las comunidades de Izúcar de Matamoros.
	Aumentar la cantidad de postes de alumbrado en los barrios y colonias de Izúcar de Matamoros.
Pavimentación	Atención a baches y averías de las calles principales del centro de la ciudad, así como de barrios y colonias.
	Gestión de programas de pavimentación en las comunidades de Izúcar de Matamoros.
	Gestión de programas de pavimentación de los barrios y colonias de Izúcar de Matamoros.
Luz eléctrica	Extender el servicio de luz eléctrica en las diferentes comunidades auxiliares de Izúcar de Matamoros.
	Gestionar la colocación de más postes de luz en las juntas auxiliares.
	Gestionar la colocación de más postes de luz en las juntas auxiliares. Sondear la cantidad de viviendas sin luz eléctrica en el municipio.
Mantenimiento de la infraestructura pública	Dar servicio de mantenimiento a las presidencias auxiliares de las comunidades.
	Dar servicio de mantenimiento a las canchas y zonas deportivas del municipio.
	Dar servicio de mantenimiento y limpieza a los espacios de recreación del municipio.
Mantenimiento de los espacios públicos	Incrementar el número de parques públicos.
	Incrementar el número de botes de basura en la ciudad.
	Pintar bancas de zócalos y parques.





## FORO 4

# “SEGURIDAD”

Se realizó el miércoles 17 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, en la localidad de San Juan Colón, misma que es una de las localidades con mayor incidencia de hechos delictivos, según consta en los reportes del 911 y en la información generada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Allí, se contó con asistencia de las y los ciudadanos quienes agradecieron la apertura del espacio de diálogo y discusión en torno a identificar cuáles son las demandas de su comunidad, mismas que se concentran en el tema de la inseguridad, encontrando como alternativa de solución la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para prevenir hechos delictivos. La Dirección de Seguridad Pública llevó hasta ese sitio una plática relacionada con prevención del delito y con los mecanismos de reporte y denuncia con los que cuentan las autoridades en la materia.

De acuerdo con la sistematización de la identificación de necesidades, las principales demandas de la población son las siguientes:

Tabla 8. Necesidades identificadas del Foro 4. Seguridad.

RUBRO	NECESIDADES
Seguridad pública	Disminuir los principales delitos que afectan a la población: asalto a transeúnte, robo a casa habitación, consumo y venta de drogas y violencia de género y familiar.
	Incrementar la coordinación con los cuerpos policiacos de Izúcar y los municipios circunvecinos.
Vialidad	Incrementar la presencia de elementos de la dirección de vialidad municipal en la periferia de la ciudad.
	Regular la circulación de motocicletas a altas velocidades y el incumplimiento de los lineamientos de edad, portación de casco, licencia, placas o permiso para circular.
	Incrementar las acciones de educación y cultura vial para peatones y automovilistas.





## FORO 5

# “BIENESTAR”

Para cerrar la realización de los cinco foros de participación ciudadana, la localidad de San Juan Raboso acogió el quinto y último foro denominado “Bienestar”, a cargo de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros. Se realizó el 18 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas. En dicho evento, se dieron cita habitantes de las localidades de la zona sur del Municipio: Raboso, Xuchapa y Agua Escondida, entre otras.

Las principales necesidades mencionadas por las y los participantes, fueron:

Tabla 9. Necesidades identificadas del Foro 5. Bienestar.

RUBRO	NECESIDADES
Drogadicción	<p>Impartir talleres sobre prevención drogadicción.</p> <p>Apertura de líneas telefónicas de apoyo municipal para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>Talleres de desarrollo humano.</p>
Deporte	<p>Impulso a ligas Municipales de básquet Ball, beisbol, fútbol, etc.</p> <p>Creación de espacios Deportivos en los barrios, colonias, juntas auxiliares y comunidades de Izúcar.</p> <p>Impartir talleres de diferentes deportes en Izúcar de: karate, boxeo, voleibol, etc.</p>
Apoyos	<p>Apoyos a jóvenes derivados del sistema de bienestar federal “Jóvenes construyendo el futuro.”</p> <p>Apoyos y programas para alas personas adultas mayores.</p> <p>Apoyos y programa en materia de becas educativas para las comunidades más alejadas y de bajos recursos.</p>
Espacios culturales y juveniles	<p>Creación de la “Casa de la Juventud en Izúcar de Matamoros”.</p> <p>Creación de festivales culturales y de recreación para los jóvenes.</p> <p>Creación de célula de atención psicológica para los jóvenes.</p>





### **7.3 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).**

Un tercer y último escenario para la recepción de la participación ciudadana fue la sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con la participación de 96 integrantes, mismos que componen este órgano auxiliar del ayuntamiento que consolida la participación de los distintos sectores de la sociedad, a fin de diseñar acciones que integren el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en congruencia con las necesidades reales del municipio y los planes de desarrollo estatal y nacional, así como la identificación y priorización de obra pública.

En dicha sesión, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2021, se reunieron la Presidenta Municipal Constitucional, las Regidoras y los Regidores, el Síndico Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el representante de la Se-

cretaría de la Función Pública, titulares de la dependencias municipales, Presidentes de las Juntas Auxiliares, representantes de las comunidades, barrios, y colonias del municipio, empresarios y sociedad civil.

En la sesión de instalación, las y los miembros del comité reiteraron su compromiso de trabajar en acciones que logren la transformación del municipio, bajo la importancia de la participación de la sociedad en el proceso de planeación, ya que esto genera una democracia participativa y directa.

En síntesis, este instrumento de planeación concentra, en su mayoría, las ideas, propuestas, necesidades y aspiraciones ciudadanas con el propósito de promover condiciones de bienestar y desarrollo, en aras de encontrar las sinergias necesarias que posibiliten la construcción del bienestar común.

## 8. METODOLOGÍA

Para la conformación del presente plan, se tomó como base el contenido de la **“Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021”**, documento estratégico coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

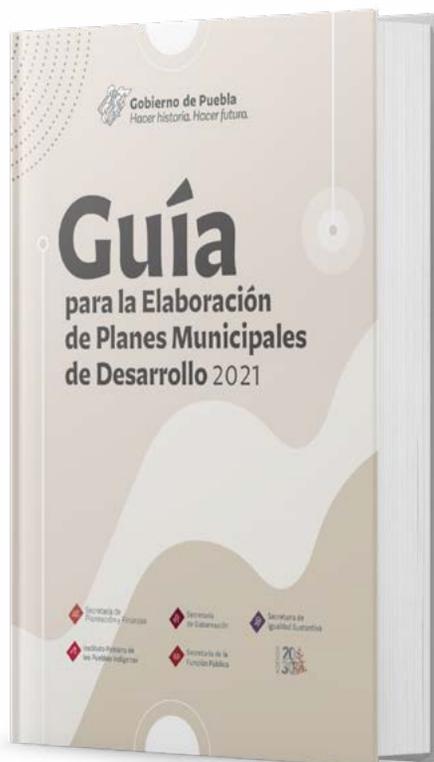
El documento, fungió como una herramienta metodológica en la construcción del presente instrumento de planeación, con un enfoque de mejora continua de los procesos de planeación para propiciar el desarrollo sostenible.

Además, se tomaron como base tres metodologías fundamentales para la formulación de instrumentos de planeación del desarrollo, mismas que se describen a continuación:

### 8.1 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Es un proceso que permite establecer las prioridades de las acciones del gobierno municipal con base en las necesidades identificadas en las diferentes comunidades de nuestro municipio. En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Izúcar de Matamoros (PMD) 2021-2024 se han priorizado las herramientas que nos han permitido generar espacios de participación para la ciudadanía, esto con el objetivo de lograr un diagnóstico sólido de los escenarios a los que se enfrentará el gobierno municipal en su misión de aplicar los recursos públicos de manera realista y responsable bajo un panorama de racionalidad económica y de esta manera atender las necesidades concretas de nuestra población.

Con esta finalidad, y como ya se mencionó anteriormente, del 16 al 18 de noviembre del 2021 se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana en las diversas comunidades que conforman nuestro municipio, llevándose a cabo el de “Economía” en el Auditorio Municipal; el de “Buen Gobierno” en Santa María Tatetla, “Infraestructura” en San Lucas Colucán, “Seguridad” en San Juan Colon y “Bienestar” en San Juan Raboso.



## 8.2 METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML)

Proceso base de la gestión para resultados que contribuye a la creación del valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la participación del gobierno municipal en los distintos sectores de la sociedad. Relaciona los objetivos de un proyecto de manera clara en un sólo marco o matriz. Es decir, se genera una visión global; así entonces, es posible mantener alineadas las acciones de la organización con su misión, planeación estratégica y programas de trabajo. Esta matriz permite observar y dar seguimiento a las acciones que se generan a partir de un diagnóstico causal y la focalización de los problemas considerados de orden público.

## 8.3 GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR)

Es una metodología que facilita la planificación y la gestión estratégicas, ya que permite mejorar los aspectos de aprendizaje de los funcionarios, colocando en el enfoque el objetivo a alcanzar, el impacto que tendrá y los recursos que fondearán la acción. La Gestión para Resultados (GpR) es un enfoque de gestión a través del cual una organización se asegura de que sus procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados definidos. La finalidad es la mejora del desempeño y el logro de resultados. Este enfoque es frecuentemente utilizado por las agencias de desarrollo pertenecientes a las Organización de las Naciones Unidas (ONU), de esta manera se tiene la certeza que los recursos, que siempre son escasos, tengan un adecuado uso y la financiación de algún fondo de ayuda al desarrollo sea exitoso.

# 9. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2021-2024

Esquema 1. Características del PMD 2021-2024

Incorpora una visión integral de desarrollo local sostenible.

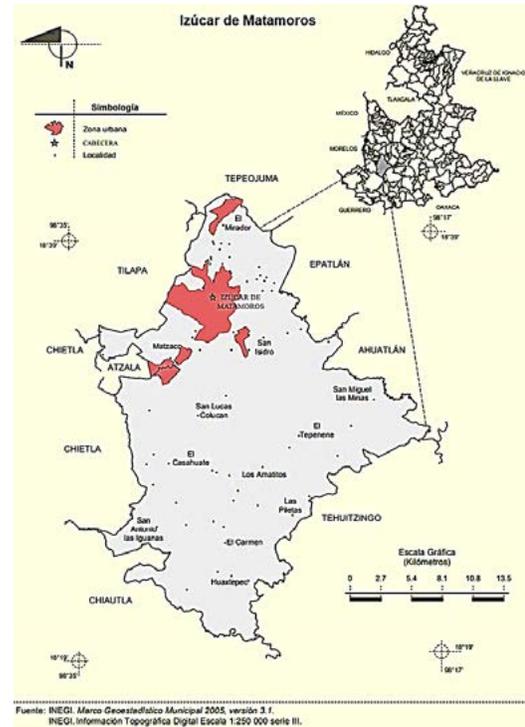
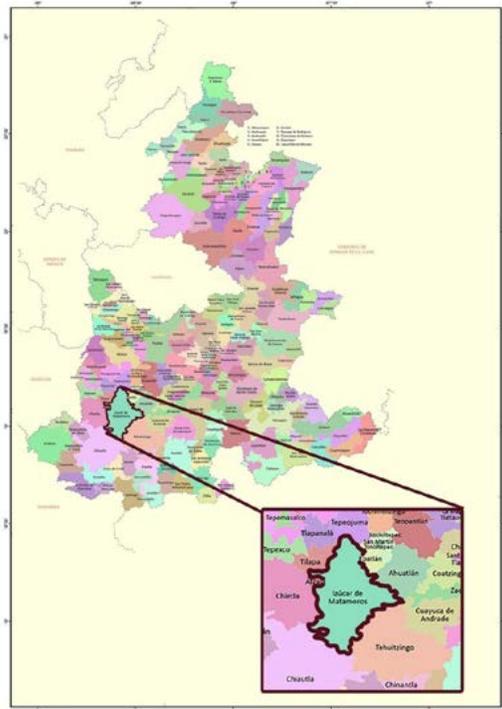
Atiende el mandato normativo estatal y federal en materia de planeación

Se alinea a los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Surge de un ejercicio democrático de participación ciudadana, con técnicas y metodología de planificación, bajo los principios de gobiernos progresistas

Da cumplimiento al modelo de Gestión para Resultados (GPR), donde cada acción de gobierno tiene incidencia en el ámbito que pretende resolver, evaluando su impacto estratégico.

## 10. DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS DE NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL



### 10.1 CARACTERÍSTICA DEL ENTORNO MUNICIPAL

El Municipio de Izúcar de Matamoros se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas: entre 18° 36' 08" latitud norte; 98° 27' 55" de longitud oeste; altitud 1,282 msnm y sus colindancias son: al norte limita con Tepeojuma, al sur limita con Chiantla de Tapia, al oeste limita con Xochiltepec, San Martín Totoltepec, San Juan Epatlán, Ahuatlán y Tehuiztzingo y al poniente limita con Tlapanalá, Tilapa, Atzala y Chietla. Tiene una extensión territorial de 538.728 kilómetros cuadrados y ocupa el 1.6% de la superficie del estado de Puebla.

El clima de este municipio se mantiene entre los 18 y los 26°C, en periodo de lluvias tenemos un promedio de precipitación de 700 – 900 mm. Cálido subhúmedo con lluvias en verano (92%) y

semicálido subhúmedo con lluvias en verano (8%).

Pertenece a la región hidrológica Cuenca Subcuenca Corrientes de agua Cuerpos de agua, Balsas (100%) R. Atoyac (100%) R. Atoyac-Tehuiztzingo (55%) y R. Nexapa (45%) Perennes: Nexapa y Atotonilco.

El uso del suelo para la agricultura representa un 36% del total de superficie y zona urbana 6%, el resto tenemos presencia de Selva (57%) y bosque (1%)

El municipio cuenta con una localidad que es mayor a 15,000 habitantes (su cabecera municipal), seis son mayores a 2,500 habitantes y el resto en localidades menores a los 2,500 habitantes. Por lo

tanto, la cabecera municipal concentra el 59.1% de la población, otras seis localidades concentran el 25.9% y el resto el 15%. Esto nos indica que Izúcar de Matamoros, se caracteriza por tener una población mayoritariamente urbana: 85% de su población, mientras que el otro 15% es rural, lo que nos permite saber que el fenómeno de la urbanización y el crecimiento de la ciudad (ubicada en

la cabecera municipal) va en aumento y se debe atender. No obstante, es preciso señalar que como gobierno municipal no solo atenderemos las necesidades de los puntos de urbanización más altos del municipio, sino también de los medios rurales, generando políticas de calidad que nos permitan garantizar la atención a las 76 comunidades que conforman el municipio.

## 11. NUESTRA HISTORIA

### 11.1 ITZOCAN: NUESTRO PASADO GLORIOSO

Izúcar, la antigua Itzocan, era el asentamiento de mayor jerarquía de la región conocida en el Posclásico Tardío y principios del periodo colonial como la Coatlalpan; el elemento geográfico en torno al cual se ha asociado en términos físicos e históricos es el río Nexapa, en torno al cual nacieron y crecieron los pueblos considerados coatlapanecas.

La palabra Coatlalpan es de origen náhuatl, traducándose como “en la tierra de las serpientes o “tierra de serpientes” o posiblemente “en la tierra de Coatepec”, en referencia a la antiquísima población del mismo nombre (Paredes, 1991:93). Cronistas coloniales como Diego Durán y Hernando de Alvarado Tezozómoc hacen mención en sus obras de la región de la Coatlalpan (Herrera, 2000:45-46) y también existe testimonio del nombre en una fuente cartográfica de 1570 y en una fuente primaria de la segunda mitad del siglo XVI.

No se tiene una fecha precisa de la conquista de la Coatlalpan por parte de la

Triple Alianza, pero al parecer sucedió entre 1458 y 1466, periodo en el cual las campañas de esta confederación militar alcanzaron su máximo esplendor.

De acuerdo al cronista colonial texcocano Ixtlixóchitl fue Nezahualcóyotl quien encabezó las campañas que conquistaron entre otros lugares, Itzocan, el principal asentamiento de la Coatlalpan (Paredes, 1991:13).

Con el dominio de la Triple Alianza consolidado en la región, los coatlapanecas contribuyeron a las posteriores campañas militares tanto como soldados como con bienes materiales; lugares como Tututepec, Coixtlahuaca, Tehuantepec en el actual estado de Oaxaca, así como Tlapa, en el actual estado de Guerrero fueron subyugados con la participación de los pueblos de la actual región izucarense (Herrera, 2000:101-102). La participación de los señoríos coatlapanecas de Itzocan y Chietlan se menciona cuando en 1518 se produce la guerra final entre los mexicas y los tlaxcaltecas, cuya ba-



talla terminal se da en el valle de Atlixco, siendo derrotados los primeros junto con sus aliados (Torquemada en Herrera, 2000:101).

Cuando los conquistadores españoles se hacen presentes en tierras mesoamericanas, tanto Izúcar como toda la Coatlalpan se encontraban bajo el yugo del imperio azteca.

Es así que tras la derrota conocida como la Noche Triste, el conquistador Hernán Cortes y sus huestes huyen hacia Tlaxcala, donde convalecen varios días, precisamente con la ayuda de los tlaxcaltecas así como de los huejotzincas y de los cholultecas ataca otras poblaciones como Tepeaca, la cual logra dominar; en ese contexto el tlatoani azteca Cuauhtémoc envió guarniciones a varios lugares entre ellos Guaquechula (la actual Huaquechula) e Izúcar; Cortés envía a

un contingente de 300 hombres, entre españoles y tlaxcaltecas, al mando de Cristóbal de Olid, quienes lograr tomar Guaquechula para después ir sobre Izúcar, la cual, de acuerdo a Bernal Díaz del Castillo, fue muy difícil tomar (Herrera, 2000: 101-102); la lámina 39 del códice conocido como Lienzo de Tlaxcala da testimonio gráfico del este hecho bélico.

Lo antes relatado sucedió en septiembre de 1520, dejando el conquistador hispano en sus cartas de relación una valiosa descripción de dicho lugar:

Los cambios que implicaron el establecimiento del poder español se vinieron a acrecentar más con la llegada de una nueva religión, la católica. La evangelización de Izúcar y de la mayor parte de la Coatlalpan estuvo a cargo de los dominicos.

“

*Esta ciudad de Izzucan será de hasta tres o cuatro mil vecinos; es muy concertada en sus calles y tratos; tenía cien casas de mezquitas y oratorios muy fuertes con sus torres, los cuales todos se quemaron. Está en un llano a la halda de un cerro mediano, donde tiene una muy buena fortaleza; y por la otra parte de hacia el llano, está cercada de un hondo río que pasa junto a la cerca, y está cercada de la barranca del río que es muy alta [...] Tiene un valle redondo, muy fértil de frutas y algodón [...] y allí es tierra caliente y cáusalo que está muy abrigada de sierras: todo este valle se riega por muy buenas acequias, que tienen muy bien satadas y concertadas.*

(Cortés, 1985: 191)

”

Se conoce por referencia en fuentes escritas que fue fray Francisco de Mayorga el primer religioso que estuvo en Izúcar hacia 1533. Los frailes dominicos establecieron un convento en Izúcar, esto debido a su importancia comercial y su ubicación estratégica, el cual se edificó entre 1541 y 1556, aunque hubo un primer edificio del cual dieron testimonio las exploraciones arqueológicas llevadas a cabo en 2010.

Desde sus orígenes el templo dominicano sirvió como parroquia de Izúcar hasta 1641 cuando durante el proceso de secularización impulsado por el obispo y beato Juan de Palafox y Mendoza, se establece otra parroquia, la de Santa María de la Asunción, quedando a partir de entonces una para naturales (indígenas) y otra para españoles.

Fue hasta 1755 cuando los dominicos dejan la parroquia y el convento al clero diocesano, debido al proceso de secularización ordenado por el obispo poblano Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu. En el Archivo Parroquial de Izúcar se conservan documentos que avalan la erección canónica de la parroquia de Asunción desde febrero de 1641, fecha en la cual el Racionero de la Catedral de Puebla, a nombre del obispo Palafox nombró a dos curas para encargarse de esta parroquia que se denominó de españoles.

Por las características arquitectónicas del templo pueda asignarse al siglo XVII; dicho edificio es de planta de cruz latina, con capillas a los lados; su fachada está trabajada en argamasa y tiene como remate una espadaña; el campanario es de dos cuerpos con cupulín rematándolo.

El interior en la actualidad es más bien neoclásico, producto de las remodelaciones que ha sufrido tanto desde finales del siglo XIX como en la segunda mitad del XX y hasta recientemente.

En 1748 después de varias gestiones ante las autoridades virreinales y eclesiásticas se funda el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, a cargo de los frailes juaninos; dicha institución se logra por la conjunción de esfuerzos tanto de los españoles como los indígenas de Izúcar, así como de jueces y curas del pueblo.

El 6 de agosto de dicho año se presentó el juanino Blas de Sandoval, quien en compañía de autoridades y vecinos, tomó posesión del terreno donado para tal efecto; rápidamente comenzaron las obras del edificio, concluyéndose éste, mas no la iglesia anexa que se quedó a medio hacer; para 1770 la construcción se hallaba en ruinas, hasta que con la llegada de fray Juan Fernández, las cosas se pusieron en orden, reparándose



el hospital y terminándose la hermosa iglesia; no obstante 22 años después, el hospital de nuevo estaba en ruinas, por lo cual los vecinos se dieron a la tarea de contribuir a su reconstrucción, para lo cual echaron mano hasta de la organización de corridas de toros (Muriel, 1960). Los juaninos siguieron a cargo del hospital hasta 1850 cuando el ayuntamiento se hizo cargo del mismo, ya en el siglo XX el hospital tuvo el apoyo del cura Arturo Márquez, así como del Club Rotario, hasta que en 1959 se inaugura el Centro de Salud por lo cual deja de funcionar convirtiéndose la mayor parte en la Casa de Cultura y otra parte en una escuela secundaria (Sánchez, 2004:143-144)

El edificio del antiguo palacio municipal fue mandado a construir en 1700 siendo virrey de la Nueva España, fray Payo Enríquez de Rivera y reinando en España Carlos II, tal como reza la inscripción ubicada en una de las esquinas del edificio. No obstante, se sabe por la Relación de

1792 que para dicho año las casas reales, es decir el edificio de gobierno de Izúcar habían sido reedificadas con extensión y comodidad, todo a expensas de los naturales (indígenas). Siendo prefecto de Izúcar el general José María Pavón en 1833, ordena acondicionar la planta baja del inmueble como cárcel; con el movimiento revolucionario el edificio quedó arruinado, siendo reconstruido durante el gobierno municipal del general Salvador Martínez Cairo (Sánchez, 2004)

En enero de 1781 siendo virrey de la Nueva España, don Martín de Mayorga hubo una sublevación por parte de los naturales de Izúcar, cuyo origen fue la inconformidad por los abusos del Alcalde Mayor y otros funcionarios relacionados así como problemas en la elección de las autoridades indígenas; en dicho tumulto, el cual fue reprimido con la intervención del ejército virreinal, tuvieron destacada participación personas de los barrios de la Magdalena y San Bernardi-

no, quienes como castigo por iniciar el disturbio fueron enviados a trabajos forzados en La Habana, Cuba.

## **11.2 IZÚCAR Y LA INDEPENDENCIA, LA CUNA DEL EJERCITO MEXICANO**

Izúcar participó activamente en el movimiento de Independencia, sobre todo si se considera el importante potencial económico de la región, así como su ubicación estratégica en las proximidades de Atlixco y por ende de la misma ciudad de Puebla. Dos fueron los hechos de armas más relevantes en esta época, los cuales tuvieron como personajes centrales a los curas José María Morelos y Mariano Matamoros. En noviembre de 1811 Morelos inicia su segunda campaña, ocupándose él mismo de la toma de importantes poblaciones del suroeste de la entonces Intendencia de Puebla. El 10 de diciembre, Morelos entra a Izúcar, donde es recibido con grandes muestras de regocijo (Zarate, 1983:267); seis días después se le une Mariano Matamoros, concelebrando ambos misa en la entonces parroquia de naturales de Santo Domingo, en donde además invitan al pueblo a luchar por la Independencia. Seiscientos soldados realistas al mando del coronel Miguel Soto Maceda, atacaron Izúcar desde el cerro del Calvario, el 17 de diciembre; Morelos apenas tuvo tiempo de fortificar el perímetro de la plaza principal de la población; cinco horas duró el combate, al cabo de cual un herido Soto Maceda y su segundo el teniente Pedro Micheo emprendieron la retirada (Ibidem)

Poco más de dos meses después, el 23 de febrero de 1812, el brigadier realista Ciriaco de Llano llegó a Izúcar con cerca de dos mil hombres, rompiendo sobre la población con un vivo cañoneo por cerca de dos horas; el ataque fue rechazado valerosamente por los insurgentes

al mando de don Vicente Guerrero y del padre José María Sánchez; los dos días siguientes las tropas realistas repitieron su ataque, teniendo como base el cerro del Calvario, pero sin ningún éxito. Para el día 26 tuvieron que retirarse, debido a la solicitud para que dichas tropas apoyaran el sitio que el jefe realista Félix Calleja hacía sobre Cuautla; en esta retirada una fuerte columna insurgente los persiguió, quitándoles un cañón y tomando algunos prisioneros (Ibídem, 291).

Siendo gobernador del estado, el general José María Calderón, el H. Congreso del Estado expidió un decreto con fecha 29 de octubre de 1825, en el cual se concede al pueblo de Izúcar, el título de ciudad con el nombre de Matamoros, esto para perpetuar la memoria del insigne insurgente.

Don Mariano Matamoros regresaría otra vez a Izúcar en junio de ese mismo año, fortificando el cerro aledaño a dicha población y estableciendo una fábrica de pólvora, para lo que se proveía de buen salitre de los pueblos de Huacayan y Tochmilco (De la Fuente, 1913:43).

Matamoros se hospedó en una casa aledaña a la plaza mayor de Izúcar, la cual era propiedad del señor Jesús Fuentes Pacheco, esta además sirvió de cuartel para planear la lucha por la independencia; dicha casa es el Portal Hidalgo o Casa Colorada, sede actual del gobierno municipal.

Desde antes de establecer su cuartel en Izúcar, Matamoros ya había venido reclutando gente para la causa insurgente, pero escogió dicho lugar para organizarla.

De la Fuente citando el reporte del jefe realista Armijo menciona que la fuerza de Matamoros se componía de cerca de



3000 soldados organizados en 27 compañías, más una fuerza de artillería de 9 cañones; el regimiento de infantería se llamaba del Carmen, había dos de caballería denominados San Ignacio y San Luis y otro regimiento era el de Dragones de San Pedro, cuyo estandarte era negro con una cruz roja al centro y la leyenda “Inmunidad Eclesiástica” (Ibíd.); además don Mariano uniformó a su escolta con chaquetas azules con vueltas amarillas y dispuso que todos los días el Mayor de Plaza don Ignacio Vilchis instruyera a la tropa; estas tropas que en opinión de algunos historiadores se pueden considerar el primer ejército mexicano, tuvo importantes glorias para la causa independentista (es aquí de donde surge nuestro glorioso título Izúcar de Matamoros, Cuna del Ejército Mexicano).

### **11.3 IZÚCAR DE MATAMOROS Y LA REFORMA**

Durante la llamada Guerra de los Tres Años entre liberales y conservadores y previo a la Intervención Francesa en México, sucedió una importante bata-

lla entre los dos bandos en Izúcar. El 10 de abril de 1862 el general conservador Juan Cobos sitió la ciudad, la cual era defendida por el general Miguel Cástulo de Alatríste; este personaje abogado y militar a la vez, que había dejado la gubernatura del estado de Puebla un año antes, defendió heroicamente nuestra plaza con su gente pero fue derrotado, herido y hecho prisionero, condenado a fusilamiento el 11 de abril de 1862 en la capilla noreste del atrio de Santo Domingo el general Alatríste proclamó “¡Disparen con valor que muero por mi patria!”. Cabe comentar que Alatríste fue abuelo materno de los Hermanos Serdán, iniciadores de la Revolución Mexicana de 1910.

### **11.4 LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

Izúcar estuvo en poder de las huestes zapatistas entre el 20 de septiembre de 1916 y el 6 de junio de 1917 (Fuentes, 1970:61) pero se sabe que el 16 abril de 1911 el propio Emiliano Zapata tomó la ciudad y pidió la cooperación económica de los vecinos (AMIM, Caja 20)

## 12. ENFOQUE POBLACIONAL

Por su ubicación geográfica privilegiada, su riqueza cultural, su relevancia económica, su enorme legado histórico, Izúcar de Matamoros se encuentra posicionada como una de las ciudades más importantes del estado de Puebla.

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene una población de 82 mil 809 habitantes donde el 47.8% son hombres y el 52.2% son mujeres. En comparación con 2010, la población en Izúcar de Matamoros creció un 13.8 %, y con respecto 2015, se incrementó un 6.7%.

Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 5 a 9 años (7,980 habitantes), 0 a 4 años (7,750 habitantes) y 10 a 14 años (7,416 habitantes) en-

tre ellos concentraron el 28% de la población total. De esta manera nuestro municipio proyecta una presencia demográfica mayoritariamente joven. Estos datos arrojan la evidencia concreta de un crecimiento demográfico sano.

Además, como lo marca la tendencia nacional, casi 8 de cada 10 habitantes se localizan en una zona urbana, mientras que 2 se localizan en una zona rural.

### 12.1 PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO Y ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida promedio ronda los 75 años de edad, siendo el caso de los hombres ligeramente menor (72.1 años de vida) y en mujeres, resulta superior, llegando a los 78 años de vida.

Tabla 10. Variación porcentual de población, distribuida por sexo, así como de vivienda y población por categoría (urbana o rural) en 2020 con respecto a 2015.

Población total 2020	Variación % respecto a 2015	Viviendas 2020	Variación % respecto a 2015
82,809	6.7%	21,607	8.0
Mujeres 2020	Hombres 2020	Población urbana 2020	Población rural 2020
43,258   52.2%	39,551   47.8%	70,102   84.7%	12,707   15.3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

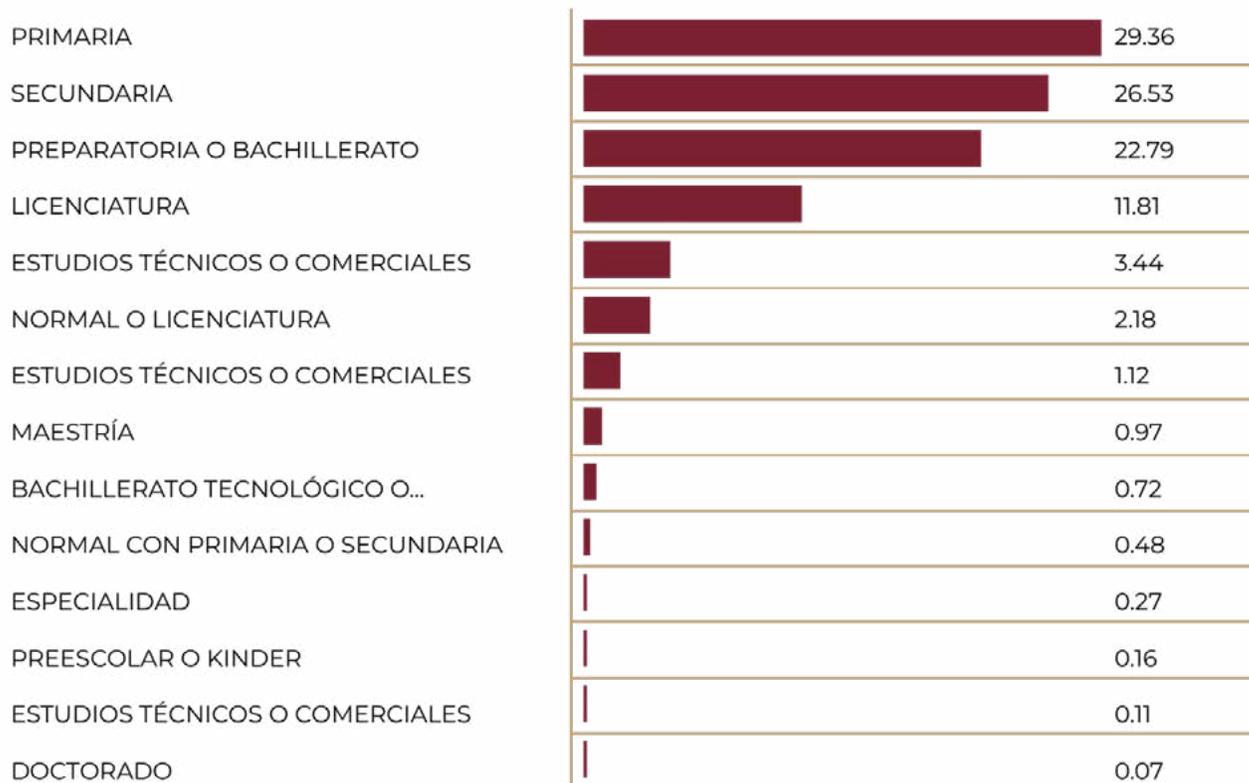
### 13. NIVEL DE ESCOLARIDAD

En 2020, los principales grados académicos de la población de Izúcar de Matamoros fueron Primaria (16 mil 200 personas o 29.4% del total), Secundaria (14 mil 600 personas o 26.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (12 mil 600 personas o 22.8% del total). El número de años escolares concluidos, en promedio, alcanza los 8.2 años.

Tabla 11. Valores de escolaridad y escuelas totales.

Grado promedio de escolaridad (2015)	8.2 años
Escuelas totales (2018-2019)	225 escuelas

Gráfica 2. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Izúcar de Matamoros (Distribución de la población total).



### 13.1 TASA DE ANALFABETISMO

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda - Cuestionario Básico, en el año 2020, Izúcar de Matamoros presentó una tasa de analfabetismo de 7.67%. Del total de población analfabeta, 37.9% correspondió a hombres y 62.1% a mujeres. Lo anterior, da cuenta de cómo la desigualdad social estructural afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

Tabla 12. Indicadores seleccionados de escolaridad de la población de Izúcar de Matamoros (Distribución de la población total).

CATEGORÍA		
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2020)	711	5.1%
Población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir (2020)	1,465	10.6%
Población de 15 años y más analfabeta (2020)	4,574	7.7%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Primaria	12.2%
	Secundaria	4.2%

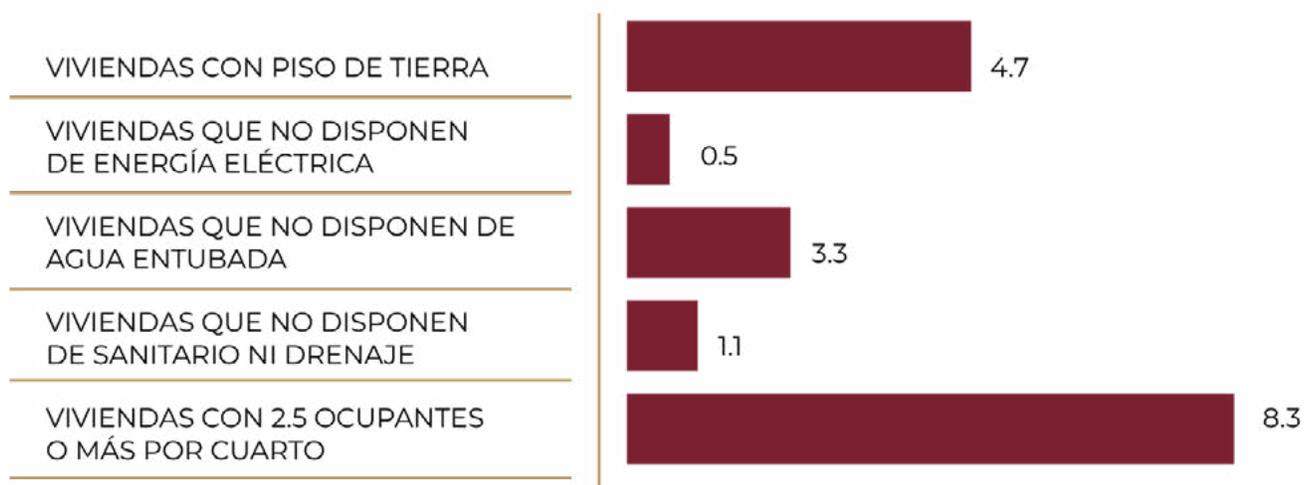
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados de Cuestionario Básico

## 14. VIVIENDA Y COBERTURA DE SERVICIOS

En relación a este tema observamos que existe un crecimiento gradual de la vivienda en el municipio. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el promedio de ocupantes de viviendas particulares habitadas es de 3.9 personas de un total de 20 mil 25 viviendas, cifra que se vio modificada en el año 2020, al encontrarse un incremento de viviendas particulares habitadas, pasando a ser de 21 mil 675 viviendas.

Resalta que, de las carencias más sentidas en las viviendas, se encuentra el hacinamiento y las viviendas con piso de tierra.

En cuanto corresponde a los retos para garantizar el derecho a la vivienda, este Ayuntamiento debe promover una política centrada en acercar los servicios básicos a los asentamientos humanos, a fin de dar una mayor cobertura de éstos y disminuir las necesidades no satisfechas en la materia.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados de Cuestionario Básico

Tabla 13. Distribución de población y de viviendas con carencias en "Calidad y espacios de la vivienda"

INDICADOR	POBLACIÓN (MILES)	%	VIVIENDAS	%
Calidad y espacios en la vivienda *	6.6	9.0%		
Viviendas con piso de tierra **	3.2	4.1%	767	3.8%
Viviendas con techos de material endeble **	0.5	0.6%	122	0.6%
Viviendas con muros de material endeble **	1.1	1.4%	253	1.3%
Viviendas con hacinamiento **	9.0	11.6%	1499	7.5%

\* Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

\*\* Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

La siguiente tabla precisa que, si bien han existido avances significativos durante la última década, más de una cuarta parte de la población habita en viviendas que no cuentan con servicios básicos indispensables para llevar a cabo actividades cotidianas, y en un contexto de pandemia, resalta el indicador de “Sin acceso al agua”.

Con datos de 2020, resulta que 21 mil 107 personas vivían en carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda. Este mismo indicador tuvo, en 2010, a 33 mil 891 personas en tal condición. Lo anterior, refleja una reducción de -37.72% en 10 años.

Tabla 14. Distribución de población y de viviendas con carencias en “Acceso a servicios básicos de la vivienda”

INDICADOR	POBLACIÓN (MILES)	%	VIVIENDAS	%
Servicios básicos de la vivienda	19.7	26.8%		
Sin acceso a agua	4.6	5.9%	1,253	6.2%
Sin acceso a drenaje	6.5	8.4%	1684	8.4%
Sin electricidad	0.3	0.4%	106	0.5%
Sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	17.6	22.7%	4,216	21.1%

Fuente: Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	MUNICIPAL
2010	33,891
2020	21,107

## 15. EQUIDAD DE GÉNERO

Tabla 15. Distribución de la población del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla.

MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Izúcar de Matamoros	82,809	39,551	43,258

Tabla 16. Población en hogares por municipio según sexo del jefe o jefa del hogar

INDICADOR	TOTAL
Hogares en el municipio	18,079
Hogares con jefatura femenina	5,280

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 (CONEVAL) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39195/Puebla\\_085.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39195/Puebla_085.pdf)

Es posible interpretar del cuadro anterior, que un gran porcentaje, 29.20% de la población vive en hogares donde la jefatura de familia la ejerce una mujer. De 18 mil 79 hogares que existen en Izúcar, 5 mil 280 tienen jefatura femenina. Es decir, al frente de estos hogares se encuentran mujeres que por diversas causas se han hecho cargo del sostenimiento de sus familias.

## 16. JUVENTUD

Las y los jóvenes izucarenses representan el 26.1% de la población total del municipio entre los 15 y los 29 años de edad, siendo aproximadamente 18 mil jóvenes. Es decir, la cuarta parte de la población es joven con necesidades propias de su sector.

La población joven ha presentado un crecimiento constante. En el año 1990, teníamos un total de 15 mil 658; la franja de edad más amplia se presentaba entre los 15 y los 19 años, esta tendencia se ha mantenido hasta el año 2005.

En la década de los noventa, la edad mediana de la población era de 20 años, para el año 2005, la mediana es de 22 años, lo que supone, que a pesar de que existe un proceso de envejecimiento, y al mismo tiempo una disminución de la población joven, pasó de 17 mil 922 personas jóvenes en 2005 a 14 mil 857 en el año 2015. Pese a esta disminución sigue siendo un municipio con población joven.

Al revisar los datos estadísticos de los últimos tres levantamientos censales, se puede observar la evolución de la población joven. En el municipio, el

mayor porcentaje de esta población se encuentra ubicada en el centro de la ciudad, con el 59.2%, y el otro 40.8% se encuentra distribuido en el resto de las comunidades.

Predomina la población joven asentada en comunidades mayores a 2 mil 500 habitantes que es, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), clasificada como localidad urbana, así entonces el 79.3% de la población joven es urbana.

Siguiendo la tendencia nacional, en el municipio de Izúcar de Matamoros, existen más mujeres jóvenes que hombres; la población de hombres jóvenes representa el 45.3% y la población de mujeres jóvenes es del 54.7%.

Las comunidades que cuentan con mayor concentración de jóvenes son las siguientes, ordenadas de manera descendente: La Galarza, San Juan Raboso, San Felipe Ayutla, San Nicolás Tolentino, San Lucas Colucán, San Mateo Matzaco, Santa María Xuchapa, San Juan Colon, San Miguel Las Minas, San Sebastián Puctla y San Carlos Buenavista. Estas comunidades son prioritarias para la implementación de políticas públicas de juventud.

Tabla 17. Evolución de la población joven en el Municipio de Izúcar de Matamoros

EDADES	CENSO 1990	CONTEO 1995	CENSO 2000	CONTEO 2005	CENSO 2015
15 a 19 años	7,287	7,954	7,722	7,595	7,654
20 a 24 años	4,394	5,188	5,600	5,750	7,203
25 a 29 años	3,977	3,981	4,323	4,577	5,942
Total	15,658	17,123	17,645	17,922	14,857

Elaboración propia con datos INEGI

## 17. DESIGUALDAD SOCIAL

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0 (cero), representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1 (uno), expresan máxima inequidad entre su población.

Para Izúcar de Matamoros, Puebla, según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Censo Población y Vivienda, el coeficiente de desigualdad se sitúa en 0.44, que lo posiciona como un municipio medianamente desigual.

### 17.1 INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2010-2015

Para 2015, el 10.1% de la población del municipio vivía en pobreza extrema; mientras que el 54.5% vivía en pobreza moderada.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 20.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.21%.

Además, el grado de rezago social en el municipio es “Bajo”, mientras que en la Entidad es “Alto”.

De acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza de 2015, la población catalogada como “pobre”, se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 18. Distribución porcentual de personas en situación de vulnerabilidad

CATEGORÍA	NÚMERO DE PERSONAS	%
Vulnerable por carencias	14,949	20.3%
Pobreza moderada	40,160	54.4%
Pobreza extrema	7,455	10.1%
Vulnerable por ingresos	4,572	6.2%
No pobre y no vulnerable	6,494	8.9%

Fuente: Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación, e Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

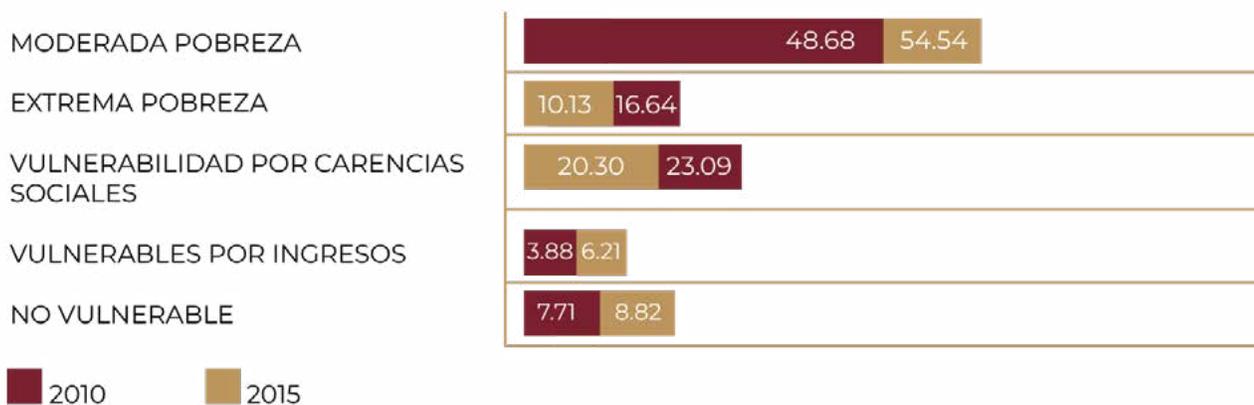
En cuanto corresponde a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), que es donde se debe dirigir la inversión en infraestructura y servicios públicos, se tiene que 1 localidad rural es ZAP y 39 urbanas también lo son.

La siguiente gráfica señala un comparativo entre las mediciones 2010 y 2015 en cuanto corresponde a “Condición de pobreza”.

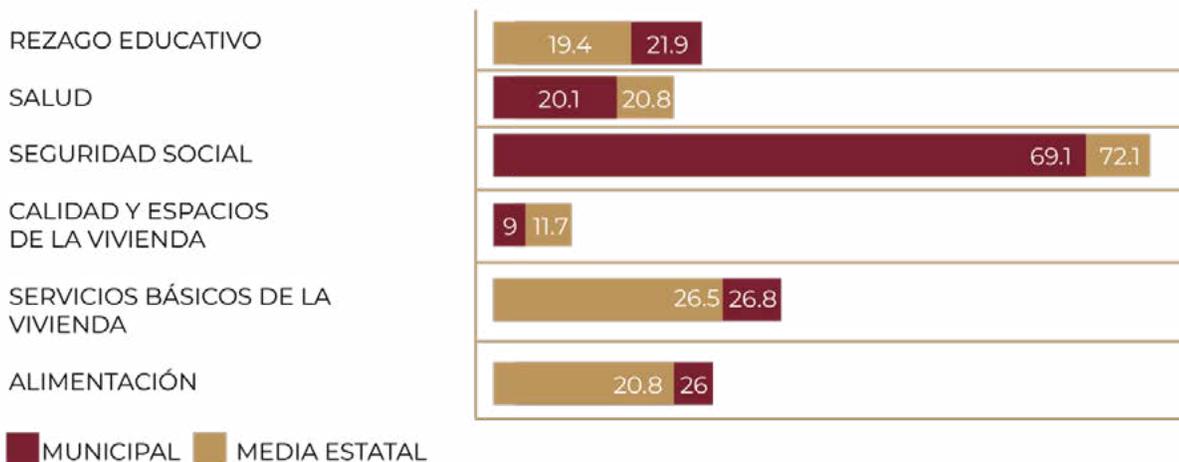
Las principales carencias sociales de Izúcar de Matamoros en 2015 fueron:

- Carencia por acceso a la seguridad social;
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y;
- Carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 3. Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



Gráfica 4. Porcentaje de población que registra carencias sociales en el Municipio de Izúcar de Matamoros



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

La siguiente tabla correlaciona los resultados de las carencias sociales en 2020 con respecto a 2015. Los resultados son variados según el tipo de carencia que se pretenda estimar.

Tabla 19. Distribución de personas según carencias sociales en 2015 y 2020

POBREZA					VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL				
2015		2020		Variación	2015		2020		Variación
47.615	64.7%	53.919	66.2%	1.5%	14.949	20.3%	13.873	17.0%	-3.3%
POBREZA MODERADA					VULNERABLES POR INGRESO				
2015		2020		Variación	2015		2020		Variación
40.160	54.5%	43.582	53.5%	-1.0%	4.572	6.2%	6.642	8.2%	1.9%
POBREZA EXTREMA					NO POBRES Y NO VULNERABLES				
2015		2020		Variación	2015		2020		Variación
7,455	10.1%	10,337	12.7%	2.6%	6,494	8.8%	7,005	8.6%	-0.2%

Tabla 20. Distribución de personas según carencias sociales en 2015 y 2020

POBLACIÓN CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS			
2015		2020	
52,186	70.9%	60,561.	74.4%
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS			
2015		2020	
21.628	29.4%	27.639.	33.9%

Si bien en el escenario de “Condiciones de pobreza” se observa un incremento en 2015 en comparación a 2010 de 1.5%, se presenta una situación contraria en “Vulnerables por carencia social”, donde las personas vulnerables por carencia social son 3.3% menos que comparación con 2015.

Lo anterior, advierte que, si bien las administraciones públicas han avanzado en temas como la cobertura y garantía del derecho a la educación, a través de la ampliación de la infraestructura social, los servicios de salud, la seguridad social

y los servicios básicos en la vivienda, existe un avance desproporcionado cuando se trata del incremento del poder adquisitivo de los hogares, que se traduce en un ingreso insuficiente para la satisfacción de necesidades básicas (pobreza por ingreso).

En ambos escenarios, el Gobierno Municipal debe implementar acciones que coadyuven a garantizar un ingreso estable y suficiente para la población, así como la habilitación de infraestructura de calidad que permita disminuir las carencias sociales de las y los habitantes.

### 17.2. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

Si bien, desde el año 2010 existe un incremento en la cobertura de servicios públicos en las viviendas de las y los habitantes de Izúcar de Matamoros, es importante destacar que, para 2020, 1.37% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (1,130 personas), 3.32% no contaba con red de suministro de agua (2,750 personas), 1.47% no tenía baño (1,220 personas) y 0.55% no poseía energía eléctrica (452 personas).

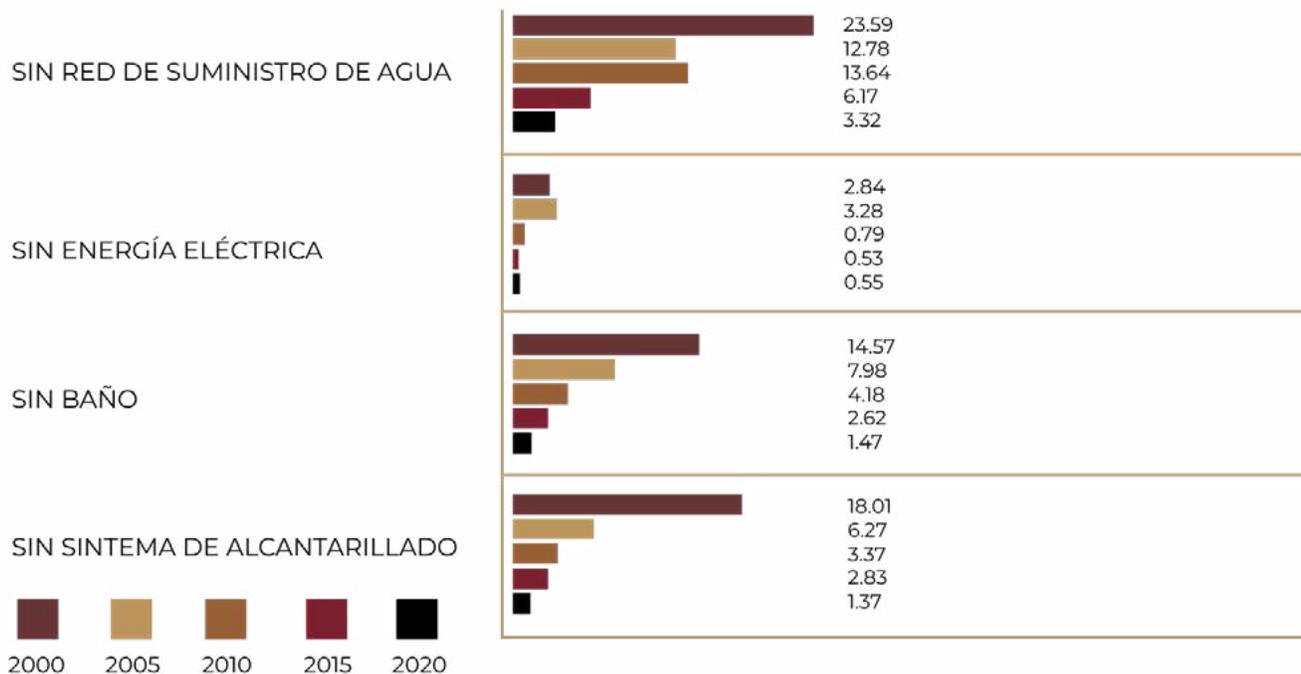
Lo anterior, hace necesaria la ejecución de acciones que acerquen servicios básicos de calidad a la población más alejada.

### 17.3 SALUD Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con información del Cuestionario Básico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Izúcar de Matamoros se registra que el 45.1% de la población es atendida por el Seguro Popular, mientras que el 17.3% de la población es atendida por el Seguro Social.

En Izúcar de Matamoros, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular): 36 mil 300 personas; IMSS (Seguro social): 13 mil 900 personas y consultorio de farmacia (12 mil 500 personas).

Gráfica 5. Evolución de las personas que no tenían acceso a servicios básicos en Izúcar de Matamoros (2000-2020)



Gráfica 6. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud (2020)

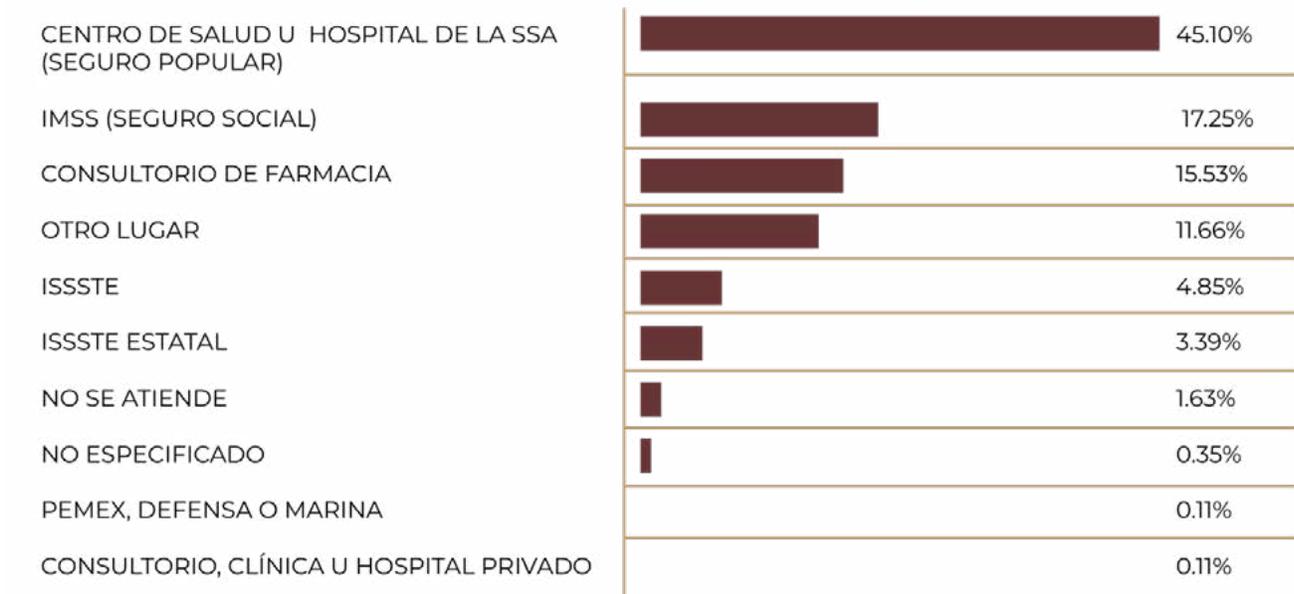


Tabla 21. Número de unidades de salud, según tipo, en el municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, 2011

TIPO	NO. DE UNIDADES
Unidad de Consulta Externa	16
Unidad de Hospitalización	10
Establecimiento de Apoyo	2
Establecimiento de Asistencia Social	1

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

## 17.4 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Vivimos en un municipio en donde existe un alto número de personas con discapacidad, y con una ciudad que no fue planeada ni pensada para este segmento poblacional: banquetas irregulares sin espacios para estacionamiento, acceso y ascenso, entre otros. El mayor esfuerzo es lograr una ciudad incluyente. En el mismo sentido se requiere un cambio profundo en la cultura de los izucarenses para modificar nuestras concepciones acerca de las personas con discapacidad, como la utilización del lenguaje inclu-

yente, la accesibilidad al empleo bien remunerado y a la difusión de una cultura que permita la inclusión y el respeto a la diversidad.

## 17.5 POBLACIÓN INDÍGENA

Según estimaciones de INEGI y de la Comisión de Pueblos Indígenas (CDI), con datos de 2010, en Izúcar de Matamoros, 984 personas de la población total eran indígenas. La siguiente tabla da cuenta de su distribución por sexo y edad.

Tabla 22. Distribución por sexo y edad de la población indígena del Municipio de Izúcar de Matamoros.

INDICADOR	TOTAL	INDÍGENA
<b>POBLACIÓN</b>		
TOTAL	72,799	984
0 a 4 años	7,000	93
5 años y más	65,606	890
12 años y más	55,081	728
15 años y más	50,418	664
<b>ESTRUCTURA POR EDAD</b>		
<b>HOMBRES</b>		
0 a 14 años	11,281	176
15 a 24 años	6,803	101
25 a 64 años	13,642	190
65 años y más	2,618	29
No especificado	107	1
<b>MUJERES</b>		
0 a 14 años	10,907	143
15 a 24 años	7,468	118
25 a 64 años	16,620	193
65 años y más	3,267	33
No especificado	86	0

Fuente: CDI. Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena, 2010

## LENGUA INDÍGENA

Del total de la población del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, son 921 habitantes los que han declarado que hablan alguna lengua indígena. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 921 personas, lo que corresponde a 1.11% del total de la población de Izúcar de Matamoros

Tabla 23. Distribución de hablantes de idioma indígena

NÚMERO	LENGUA INDÍGENA	HABLANTES
1	Náhuatl	582
2	Mazahua	58
3	Tlapaneco	50
4	Mixteco	44
5	No especificado	43
6	Totonaco	41
7	Otomí	35
8	Mazateco	35
9	Mixe	9
10	Zapoteco	8

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Tabla 23. Indicadores relevantes de población indígena en el Municipio

CATEGORÍA	No. DE PERSONAS	PORCENTAJE
Población indígena (2015)	1,389	1.8%
Población indígena con derechohabencia a servicios de salud (2015)	1,051	75.7%
Población indígena de 12 años y más, ocupada (2015)	556	52.8%
Población indígena de 15 años y más, analfabeta (2015)	169	17.4
Viviendas indígenas con agua entubada (2015)	331	98.8%
Viviendas indígenas con drenaje (2015)	329	98.2%
Viviendas indígenas con energía eléctrica (2015)	329	98.2%
Viviendas indígenas con piso de tierra (2015)	51	15.2%

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Las lenguas indígenas más habladas fueron

**582**  
HABITANTES

**NÁHUATL**

**058**  
HABITANTES

**MAZAHUA**

**050**  
HABITANTES

**TLAPANECO**



## 18. ECONOMÍA

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Izúcar de Matamoros fueron “comercio al por menor”: 2,166 unidades, “servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas”: 799 unidades y “otros servicios excepto actividades gubernamentales”: 626 unidades

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de Izúcar de Matamoros, era de 39 mil 145 personas, que representan un 61.2% con respecto a la población total. De éstas, 38 mil 727 (98.9%) era población “Ocupada” mientras que la población “Desocupada”

Tabla 24. Unidades económicas por tipo de sector.

SECTOR	% DE UNIDADES ECONÓMICAS
Comercio al por Menor	44.88%
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	16.56%
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	12.97%
Industrias Manufactureras	10.30%
Servicios de Salud y de Asistencia Social	3.87%
Comercio al por Mayor	3.46%
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	1.72%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	1.55%
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	1.22%
Servicios Educativos	0.97%
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	0.97%
Transportes, Correos y Almacenamiento	0.66%
Servicios Financieros y de Seguros	0.54%
Información en Medios Masivos	0.12%
Minería	0.06%
Construcción	0.06%
Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	0.04%
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	0.02%

Fuente: Censos Económicos.

era de 418 personas (1.1%).

La Población No Económicamente Activa en dicho año ascendió a 24 mil 615, es decir, 38.5% con respecto al total de la población.

El Valor Agregado Censal Bruto en 2018 se situó en 1 mil 854 millones de pesos, mientras que la Producción Bruta Total en ese mismo año registró una cifra de 2 mil 936 millones de pesos.

Es importante destacar que una de las principales actividades económicas del municipio y de la región es la agrícola, misma que registra una superficie sembrada de 13 mil 526 hectáreas.

## 19. SEGURIDAD

De acuerdo con los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Municipio de Izúcar de Matamoros, en agosto de 2021 registró 112 denuncias totales, siendo el delito más constante, el “Robo”. Así, las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron “Robo” (37), “Lesiones” (16) y “Violencia Familiar” (11), las cuales abarcaron un 57.1% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellos con mayor decremento fueron: “Amenazas” (-15.4%), “Violencia familiar” (-26.7%) y “Homicidio” (-33.3%).





## 20. BUEN GOBIERNO

Los recursos federales transferidos a los municipios representan buena parte de los ingresos que reciben los gobiernos locales. Tal es el caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), integrado en el Ramo 33 y del que, en 2021, el municipio de Izúcar de Matamoros recibió -0.09% menos que en 2020, siendo las cifras como sigue: \$53,675,739.00 para 2021 y \$54,153,018 para 2020.

La reducción se vuelve a presentar cuando se trata del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del

Distrito Federal (FORTAMUN), del que el Municipio de Izúcar de Matamoros recibió \$54,193,868.00 en 2021, es decir, un -1.4% que en 2020, cuando recibió: \$54,975,956.00.

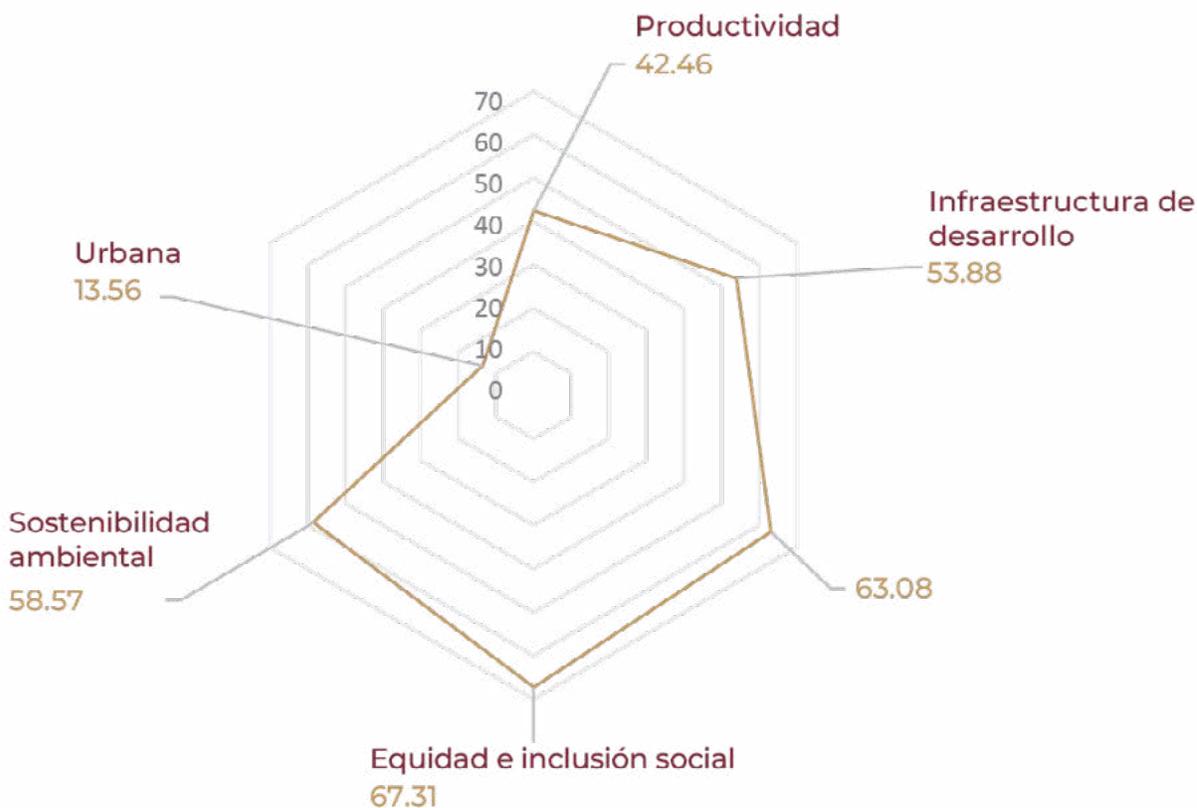
Tomando en consideración ambos fondos, se tiene que el Municipio de Izúcar de Matamoros ha recibido en 2021, un -1.2% menos que en 2020. No obstante lo anterior, es importante precisar que no ha significado un obstáculo para que la administración municipal destine suficientes recursos a los objetivos que pretenden atender dichos fondos.

## 21. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS

El **Índice Básico de las Ciudades Prósperas** es una publicación de ONU Hábitat en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que mide, a escala municipal, seis dimensiones, con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio: “1. Productividad”; “2. Infraestructura de desarrollo”; “3. Calidad de vida”; “4. Equidad e inclusión social”; “5. Sostenibilidad ambiental” y “6. Gobernanza y legislación urbana”.

Su objetivo es brindar información suficiente a los tomadores de decisiones para identificar oportunidades y desafíos que les permitan tener una visión estratégica para su ciudad, desarrollando políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para informar instrumentos de planeación urbana.

Los resultados por dimensión del Municipio de Izúcar de Matamoros, se visualizan en la siguiente gráfica:



Los hallazgos más relevantes, son:

- a.** Izúcar de Matamoros tiene una **prosperidad débil**, obteniendo un **promedio general de 44.45%**, incluso por debajo de la Media Nacional que es de 53.74%.
- b.** La utilidad de este estudio es que, aporta como alternativa de solución al PMD, la “priorización de políticas públicas en dimensiones donde se reportan resultados desfavorables”, siendo estas: “Gobernanza y legislación urbana”, “Sostenibilidad Ambiental” y “Productividad”.

Con el objetivo de comprender con mayor profundidad el comportamiento del municipio, sus mayores desafíos y fortalezas, se presentan los indicadores del índice con valores más débiles y más sólidos. Los primeros requieren ser priorizados y los segundos, consolidados.

Los indicadores con los valores más bajos que representan factores muy débiles para la prosperidad urbana, son:



### PRODUCTO URBANO PER CÁPITA

Izúcar de Matamoros concentra unidades económicas de categoría “Comercial”, no obstante, estas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal. Pese a no ser un indicador de calidad de vida, da una posible pista en el impacto de los ingresos de los habitantes.

**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN EN PMD:** Fomentar las actividades productivas que otorguen valor productivo de mediano a alto, así como generar condiciones propicias para la instalación de unidades económicas en la formalidad.



### DENSIDAD POBLACIONAL

Izúcar de Matamoros se encuentra muy alejado de los estándares globales de crecimiento de alta densidad. Esto afecta al Gobierno Municipal en la medida en que incrementa el costo de llevar servicios públicos a la ciudad al depender de vehículos motorizados para los traslados, una mayor demanda de estacionamientos, inequidad social, inaccesibilidad a espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación.

**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN EN PMD:** Instrumentar políticas urbanas que contribuyan a hacer de Izúcar de Matamoros un municipio más compacto y ordenado, privilegiando la densidad poblacional.



## ACCESO A INTERNET

Izúcar de Matamoros tiene una brecha digital muy alta. Menos personas tienen la capacidad adquisitiva para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información, impactando en la educación, el empleo y el bienestar de los hogares.

**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN EN PMD:** Generar las condiciones regulatorias propicias para la inversión en materia de telecomunicaciones, a fin de reducir la incidencia monopólica de la única empresa privada que ha prestado el servicio durante décadas.



## DENSIDAD VIAL

Mide el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre. Izúcar presenta un resultado deficiente en este indicador, porque está lejos de la media óptima de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado. Impacta negativamente en la conectividad y movilidad del municipio.

**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN EN PMD:** Incrementar la infraestructura vial con caminos y pavimentaciones que permitan una mejor conectividad.

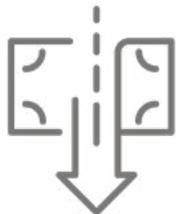


## PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD

El resultado, para 2015, es de 8.2 grados de escolaridad como promedio en la población del municipio, siendo un indicador muy bajo, dado que la media global deseable es de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10 % de los salarios de un país (Psacharopolous y Patrinos, 2004). Cuanto más bajo sea el indicador, menores serán los ingresos económicos que perciban sus ciudadanos y menores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso.

**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN EN PMD:** Promover con gran impulso la estrategia municipal orientada a convertir a Izúcar de Matamoros en una “Ciudad del Aprendizaje” y coadyuvar con la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla y con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México en el mejoramiento del acceso a la educación, a través del modelo propuesto por la Secretaría estatal denominado “Las 4A del derecho a la educación”: 1) aseguibili-

dad, asegurando la disponibilidad de una oferta educativa gratuita y con capacidades adecuadas; 2) accesibilidad, garantizando a todas y todos un acceso pertinente a una educación sin discriminación; 3) aceptabilidad, asegurando procesos relevantes y de calidad y; 4) adaptabilidad: garantizando la evolución de acuerdo con las necesi-



### POBREZA POR INGRESO

Mide la población que vive con menos de 1.25 dólares por día (25.47 pesos mexicanos en promedio). Esta proporción es muy alta, desafortunadamente, y podría indicar que quizá gran parte del empleo sea de muy baja remuneración, es decir: que es insuficiente para satisfacer las necesidades de la canasta básica alimentaria, y que ni las condiciones educativas ni laborales actuales les permitirán acceder a mejores oportunidades de vida. Quien trabaja y gana poco, difícilmente podrá acceder a otros satisfactores sociales como la seguridad social, la vivienda, la educación o la salud, lo que incrementa la desigualdad social en el municipio.

**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN EN PMD:** Fomentar las actividades productivas que otorguen valor productivo de mediano a alto, así como generar condiciones propicias para la instalación de unidades económicas en la formalidad que incentiven el empleo bien remunerado.



### EFICIENCIA EN EL USO DEL SUELO

Mide la relación entre ocupación del suelo y el crecimiento de la población urbana. Según la evidencia analizada, se advierte que la mancha urbana ha crecido de manera desordenada y a ritmos mayores que la población, lo que implica un consumo ineficiente del suelo, volviéndolo ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible. La ineficiencia en el uso del suelo provoca estructuras urbanas discontinuas y con alto grado de fragmentación, predominando gran número de espacios urbanos vacíos, baja densidad residencial, alteraciones ecológicas y altos costos sociales relacionados con la movilidad urbana.

**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN EN PMD:** Empezar políticas urbanas que atiendan el crecimiento de la población y la demanda de vivienda ordenada y accesible, para reducir los costos en la prestación de los servicios públicos. Promover la construcción de fraccionamientos que contribuyan a reducir la ineficiencia en el uso del suelo, así como la aplicación de ecotecnologías para contribuir a la sustentabilidad del municipio.

## Esquema 2. Ejes estratégicos, programas y ejes transversales del PMD 2021-2024

## PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO (PMD) 2021-2024

Eje 1. Bienestar	Programa 1. Fortalecimiento para las familias de Izúcar
	Programa 2. Consolidación de procesos educativos para hacer de Izúcar una "Ciudad del Aprendizaje"
	Programa 3. Fomento y rescate de nuestra identidad cultural
	Programa 4. Promoción de una cultura del deporte y activación física
	Programa 5. Mujeres y hombres con las mismas oportunidades
	Programa 6. Juventudes en la transformación
	Programa 7. Salud y bienestar
	Programa 8. Impulso de los atractivos turísticos de Izúcar
Eje 2. Seguridad	Programa 9. Protección, prevención y mitigación de riesgos
	Programa 10. Salvaguarda el orden y la paz pública de Izúcar
	Programa 11. Movilidad y tránsito
Eje 3. Infraestructura	Programa 12. Infraestructura social para el desarrollo
	Programa 13. Fomento para el desarrollo rural
	Fomento 14. Rescate y protección al medio ambiente
	Programa 15. Servicios Públicos de calidad
Eje 4. Economía	Programa 16. Impulso al comercio local
	Programa 17. Rastro moderno y seguro
	Programa 18. Fomento al desarrollo empresarial
Eje 5. Buen Gobierno	Programa 19. Trabajo coordinado con las juntas Auxiliares, Barrios, Colonias y Comunidades
	Programa 20. Administración funcional y responsables
	Programa 21. Buen manejo y destino de los recursos públicos
	Programa 22. Buen manejo y destino de los recursos públicos
	Programa 23. Control y evaluación municipal
	Programa 24. Promoción de la cultura de la legalidad

Eje Transversal 1.  
Inclusión y diversidadEje Transversal 2.  
Combate a la corrupciónEje Transversal 3.  
Desarrollo sostenibleEje Transversal 4.  
Perspectiva de género  
y juventud

## 22. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Cada Eje y Programa contiene un objetivo y una estrategia, mientras que, dentro de los Programas, además de tales elementos, se enlistan líneas de acción que identifican el quehacer actual de las unidades administrativas para la consecución del objetivo general del Programa y del Eje en cuestión.

### 21.1 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En cumplimiento al artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, la estructura estratégica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 se alinea con los Ejes del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, como se señala en la siguiente tabla:



Tabla 25. Alineación del PMD 2021-2024 con los instrumentos estatal y nacional.

Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 PMD	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 PND	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 PED
Eje 1. Bienestar	Eje 1. Política y gobierno y Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Eje 2. Seguridad	Eje 1. Política y gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Eje 3. Infraestructura.	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Eje 4. Economía	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos
Eje 5. Buen Gobierno	Eje 1. Política y gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente



“

*La transversalidad de una política pública significa la elección de un tema eje, que cruce diversos campos de acción gubernamental, salud, educación, economía, planeación urbana, comunicación social, sector ambiental, entre otros.*

”

## 22.2 Ejes transversales

### **TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Este concepto es fundamental para comprender la implementación de las políticas públicas. **Transversalidad** es un proceso de valorización de las implicaciones que tiene el focalizar la mirada en ciertos temas que podrían diluirse si no se visibilizan, incluirlas en cualquier acción que se planifique, ya sea que, se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que estos temas sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales.

El Gobierno de Izúcar de Matamoros debe garantizar que la ciudadanía cuente con los espacios necesarios para su desarrollo integral en las diferentes áreas de acción de la administración. Es por ello que reafirma su compromiso con las y los ciudadanos, orientando sus esfuerzos para buscar disminuir las desigualdades estructurales y construir las condiciones en las que podamos vivir dignamente.

De lo anterior se desprenden cuatro Ejes Transversales que integrarán, reforzarán y orientarán a cada uno de los cinco ejes estratégicos que conforman nuestro Plan Municipal de Desarrollo:

- 1) Inclusión y diversidad;**
- 2) Combate a la corrupción;**
- 3) Desarrollo sustentable y;**
- 4) Perspectiva de género y juventud.**



### 22.2.1 Eje transversal 1. Inclusión y diversidad

La pluralidad y el respeto de todas y todos es uno de los valores centrales de nuestra administración. Estamos comprometidos con la generación de un ambiente de respeto, inclusión y tolerancia.

Todas y todos merecemos vivir en paz y en armonía, sin estigmas ni estereotipos, violencia o discriminación por nuestras preferencias. Es premisa fundamental que, para la construcción de un municipio incluyente y respetuoso de la diversidad, se comprenda que nuestra sociedad misma se compone de múltiples expresiones de pensamiento, preferencias sexuales, género, predilección política o religiosa.

Visibilizar esta diversidad es el primer paso para promover y garantizar el respeto a las libertades y a la no discriminación. El Gobierno Municipal se convierte, entonces, en una instancia garante de dichas libertades y derechos humanos. El Eje Transversal “Inclusión y Diversidad” insta a generar una cultura de respeto a la diversidad en los ámbitos público y privado, a través de la realización de acciones de gobierno que promuevan y garanticen el pleno ejercicio de las personas migrantes, de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual (LGBT+), personas migrantes y personas con discapacidad, entre otras, así como promover un cambio cultural y de actitud con respecto a la diversidad sexual, para que éstas sean tratadas con justicia, dignidad y respeto.

### 22.2.2 Eje transversal 2. Combate a la corrupción

“No mentir, no robar y no traicionar” es más que un postulado político. Para este gobierno, significa la base con la que las y los servidores públicos deberán conducirse en el ejercicio de su función, no solo al interior del gobierno, sino como una forma de vida. El “Eje transversal 2. Combate a la corrupción”, promueve una cultura organizacional de honestidad, austeridad y ética pública, que inhiba cualquier falta a la integridad en el servicio público que pudiere constituir una presunta falta administrativa, para generar los controles y mecanismos idóneos que permitan prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de acto de corrupción, ajeno a los principios de transparencia, rendición de cuentas y manejo responsable de los recursos públicos.

### 22.2.3 Eje transversal 3. Desarrollo sustentable

¿Qué es el desarrollo sustentable? Plantea una estrecha relación entre las actividades económicas productivas del ser humano y su efecto en el medio ambiente. Este concepto se asocia al de desarrollo humano sustentable, que es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, como lo plantea el enfoque de derechos, en el sentido de ampliar las libertades. (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, 1987).

La generación del desarrollo sostenible es uno de los principales compromisos del gobierno de Izúcar de Matamoros, pensando no solo en un desarrollo a corto plazo de nuestro municipio, buscando generar políticas que permitan desarrollarnos de una manera respetuosa con nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales.

### 22.2.4 Eje transversal 4. Perspectiva de género y juventud

#### PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En la realidad social, se ha observado que existen prácticas culturales donde la mujer tiene desventajas en diversos ámbitos con relación al hombre. En este sentido, la mujer ha estado presente de manera invisible pero indispensable en los procesos de desarrollo. Es por eso que el abordaje del concepto “género” surgiera para reconocer la construcción socio cultural que define “lo masculino” y “lo femenino”, a partir de los sexos biológicos, y posteriormente las relaciones de poder entre los mismos. Las políticas públicas y los programas que derivan, deben ser sensibles al género; y se definen como programas, enfoques o actividades que reconocen y responden a las diferentes necesidades y limitaciones de los individuos sobre la base de su sexo y sexualidad.

En la actualidad se reconoce que se deben impulsar no solo acciones de “igualdad de género” sino de “equidad de género”. Es decir:

“

*Aspira a entender cómo los roles, las identidades y las relaciones de género afectan ciertos aspectos de la vida de mujeres y hombres. Mientras que la igualdad de género se enfoca claramente en mejorar las oportunidades de las mujeres en un mundo donde por lo general ocupan una posición desaventajada en comparación con la de los hombres, la equidad de género va más allá de la igualdad de oportunidades, exigiendo un cambio transformador*

”



## JUVENTUD

La justificación para la protección especial de grupos como la juventud, radica principalmente en la vulnerabilidad del sector y en la distancia que existe entre la verdad jurídica y la realidad sociológica. Es por eso que la concepción y aplicación de los derechos humanos, si bien nacen con una vocación universal, fueron pensadas para garantizar una situación de vulnerabilidad de derechos que generalmente no correspondía con las particularidades de diversos grupos frecuentemente marginados o postergados. Como el de los niños, las mujeres, los indígenas, los migrantes, entre otros. Así entonces surgen los derechos humanos denominados “de especificación”.

Las y los jóvenes, desde esta perspectiva, deben dejar de ser objetos de bienes

y servicios gubernamentales. No basta con acciones en donde se les transfieran bienes, tarjetas de descuentos, canchas o balones, sino que deben ser vistos y reconocidos como sujetos de derechos con necesidades de empleo, educación y salud. No se trata de acciones aisladas, de eventos de entretenimiento, se trata de acciones gubernamentales consensadas con las y los jóvenes y dirigidas a ellos en los temas que son de prioridad, para su etapa formativa, fundamentalmente aquellos que tienen que ver con la salud, el empleo, la educación, la participación juvenil o autonomía y la recreación y expresión cultural; que favorezcan un desarrollo y crecimiento integral.

Es por eso que las acciones sectoriales en los grandes temas (salud, educación, empleo, etcétera) deben estar dirigidas al sector de las juventudes.



## **EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IZÚCAR DE MATAMOROS**

---

2021-2024

Para lograr que nuestro municipio consiga alcanzar sus metas en torno al desarrollo sostenible, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 se encuentra dividido en 5 grandes ejes de Gobierno y 4 ejes transversales, los cuales serán las bases para la agilización de las respuestas que la administración brindará en torno a las necesidades detectadas en nuestro municipio.

# EJE 1. BIENESTAR

## *Objetivo del Eje 1. Bienestar*

Mejorar las condiciones de bienestar de las y los habitantes del Municipio de Izúcar de Matamoros.

## *Estrategia del Eje 1. Bienestar*

Incrementar acciones de fomento al fortalecimiento a las familias, la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, la difusión del arte, la cultura, el deporte y la recreación física, la igualdad sustantiva de género, el empoderamiento de las y los jóvenes.





## **UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES**

- Secretaría de Bienestar
- Sistema Municipal DIF
- Oficina Municipal de Atención a Personas Migrantes
- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura
- Dirección de Deporte
- Dirección de Igualdad Sustantiva y Género
- Dirección de Juventud
- Dirección de Salud
- Dirección de Turismo

## INDICADOR ESTRATÉGICO DEL EJE 1

<b>INDICADOR</b>	Variación porcentual de personas vulnerables por carencia social en el municipio de Izúcar de Matamoros en 2025 con respecto a 2020.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador muestra la relación del número de personas con alguna carencia social en 2025, con respecto al número de personas con alguna carencia social en 2020.
<b>FÓRMULA</b>	$[(\text{Total de personas vulnerables por carencia social en 2025}) / (\text{Total de personas vulnerables por carencia social en 2020}) - 1] \times 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Quinquenal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Personas
<b>LÍNEA BASE</b>	13,873
<b>LÍNEA BASE (%)</b>	-3.30%
<b>META</b>	13,415
<b>META %</b>	-3.30%
<b>FUENTE</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)
<b>SENTIDO</b>	Descendente





## PROGRAMA 1.

### FORTALECIMIENTO PARA LAS FAMILIAS DE IZÚCAR

#### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**1** FIN DE LA POBREZA



**5** IGUALDAD DE GÉNERO



#### OBJETIVO DEL PROGRAMA 1

Incrementar la unidad familiar y el fortalecimiento de los lazos y vínculos entre las familias, para promover bienestar e igualdad social.

**2** HAMBRE CERO



**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



#### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 1

Prestar servicios de calidad, protección y asistencia social a las personas, principalmente a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas migrantes, procurando la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

**3** SALUD Y BIENESTAR



#### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Sistema Municipal DIF y Oficina Municipal de Atención a Personas Migrantes

**4** EDUCACIÓN DE CALIDAD



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Realizar campañas que acerquen los servicios y programas del SMDIF a las comunidades, para garantizar la igualdad de oportunidades en el Municipio.
- 2.** Gestionar y promover programas sociales identificando las zonas que cuentan con un mayor rezago social e índice de pobreza.
- 3.** Generar acciones de detección, atención y prevención de la violencia familiar y de género, dentro del marco de la cultura de la paz y la igualdad entre hombres y mujeres.
- 4.** Generar una campaña sobre prevención de la violencia familiar y de género dirigida principalmente a las escuelas y comunidades que presenten una mayor incidencia de esta problemática.
- 5.** Realizar talleres para la prevención y atención de la violencia familiar y de género, como son: taller de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, taller de reeducación para hombres agresores, taller de atención y prevención de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) y taller para niñas y niños para una vida libre de violencia, entre otros.
- 6.** Promover talleres de salud física y mental, prevención y detección de enfermedades, salud sexual y reproductiva, nutrición y prevención de adicciones, principalmente en las comunidades con mayor rezago social.
- 7.** Diseñar e implementar programas que atiendan las causas de las adicciones y prevengan el consumo de sustancias nocivas. (7. Decálogo de la esperanza)
- 8.** Desarrollar talleres sobre sensibilización, fomento y respeto de los derechos humanos, empoderamiento de personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.
- 9.** Implementar capacitaciones para el desarrollo del autoempleo en las comunidades.
- 10.** Impulsar y promover la coordinación y concertación entre los integrantes del sector público, privado y social que implementen servicios asistenciales.
- 11.** Brindar asesoría jurídica en materia familiar a las personas que lo soliciten así mismo orientar en la realización de trámites o en su caso procedimientos legales pertinentes.
- 12.** Incorporar acciones que contribuyan a la inclusión de personas migrantes y sus familias.
- 13.** Brindar asesoría oportuna y gratuita en trámites y servicios relacionados con las personas migrantes (pasaporte mexicano y americano, doble nacionalidad, visas, traslado de restos y documentación para migrantes en retorno, entre otros), así como dar certidumbre jurídica a través de la expedición gratui-

ta de documentos de identidad para los migrantes izucarenses que radican en los Estados Unidos de América.

**14.** Establecer coordinación de vinculación interinstitucional con las instancias correspondientes para la atención de las personas migrantes, que contribuyan a su bienestar, seguridad e integridad.

**15.** Desarrollar un diagnóstico participativo que permita conocer la situación de las familias de las personas migrantes, con el propósito de diseñar e implementar políticas públicas destinadas a este sector.

**16.** Garantizar los derechos humanos de las personas en condición de movilidad

humana y crear acciones que promuevan el autoempleo, mediante proyectos de emprendimiento productivo, incorporándolos así a la actividad económica de su lugar de origen, generando el bienestar y desarrollo social.

**17.** Realizar jornadas de promoción de los diferentes servicios y programas del área de atención al migrante, en las comunidades, barrios y colonias del Municipio, para facilitar y garantizar que los trámites sean gratuitos y prevenir que las personas sean víctimas de fraude.

**18.** Generar campañas de sensibilización y conciencia sobre la migración, principalmente en las escuelas de nivel medio-superior y superior o comunidades que presenten un índice migratorio mayor.

#### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 1

<b>PROGRAMA</b>	1. Fortalecimiento para las familias de Izúcar
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de los servicios brindados en las áreas de salud, nutrición, psicología, unidad básica de rehabilitación (UBR), estancia de día, derecho a la alimentación y jurídico del SMDIF.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permitirá conocer el porcentaje de servicios de asistencia social dados al final de la administración municipal por parte de las áreas operativas del SMDIF.
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de servicios que presta SMDIF} / \text{Total de servicios solicitados por las personas que acuden al SMDIF}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Servicios
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Sistema Municipal DIF (SMDIF)
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Constante





## **PROGRAMA 2.** CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS PARA HACER DE IZÚCAR UNA CIUDAD DEL APRENDIZAJE

**Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 2**

Dar continuidad a la estrategia de posicionar al Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, como una “Ciudad del Aprendizaje”.

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 2**

Garantizar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para que el aprendizaje sea un elemento fundamental de cada ámbito de la vida pública y comunitaria del municipio.

**5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Educación

**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Implementar el programa de “Educación y aprendizaje a lo largo de la vida, aplicación de conocimientos a la comunidad”.
- 2.** Colaborar en las actividades de difusión y fomento cultural que involucren a las instituciones educativas.
- 3.** Promover actividades deportivas y educativas que impacten a la comunidad docente y estudiantil en nuestro Municipio.
- 4.** Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en la detección de necesidades para la dignificación de la infraestructura educativa para promover espacios dignos destinados al aprendizaje (construcción, rehabilitación, equipamiento, mobiliario, etcétera).
- 5.** Diseñar e implementar procesos que incorporen la participación comunitaria en las actividades del aprendizaje a lo largo de la vida.
- 6.** Elaborar y diseñar programas de aprendizaje basados en el conocimiento comunitario histórico, cultural y originario desarrollo, como saberes populares, música, danza y expresiones culturales.
- 7.** Abrir espacios de diálogo y reflexión acerca de la realidad contextual de la educación en el municipio, el estado y el país.
- 8.** Incorporar a las y los docentes en procesos de capacitación y profesionalización para mejorar sus conocimientos, habilidades y capacidades.
- 9.** Implementar cursos y capacitaciones sobre el uso de las tecnologías para el desarrollo de nuevas capacidades, dirigidos a docentes y comunidad estudiantil.
- 10.** Impulsar acciones de educación formal y alternativas ciudadanas para fortalecer el sistema educativo. (2. Decálogo de la esperanza)
- 11.** Coadyuvar con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para difundir los procesos de convocatoria y selección para que las y los estudiantes del Municipio puedan acceder a becas y apoyos económicos en los niveles educativos. (2. Decálogo de la esperanza)
- 12.** Coordinar el proceso de servicio social y prácticas profesionales al interior de la Administración Pública Municipal que permita a las y los jóvenes prepararse mejor para el desempeño de sus profesiones, fundamentalmente en programas de alfabetización en las comunidades.
- 13.** Promover y difundir campañas de capacitación para una educación vial sana y respetuosa.
- 14.** Promover capacitaciones de primeros auxilios y medidas preventivas en caso de siniestros, para garantizar la seguridad de estudiantes y profesores a través del fortalecimiento de la cultura de prevención y el correcto actuar ante desastres naturales.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 2

<b>PROGRAMA</b>	2. Consolidación de procesos educativos para hacer de Izúcar una Ciudad del Aprendizaje.
<b>INDICADOR</b>	Nombramiento por parte de la UNESCO como Ciudad del Aprendizaje.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permitirá medir el porcentaje de cumplimiento propuesto para consolidar a Izúcar de Matamoros como una Ciudad del Aprendizaje.
<b>FÓRMULA</b>	No Aplica
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Nombramiento
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	1 Nombramiento
<b>FUENTE</b>	Dirección de Educación
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	N.A.





## PROGRAMA 3.

# FOMENTO Y RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**4** EDUCACIÓN DE CALIDAD



**5** IGUALDAD DE GÉNERO



**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 3

Desarrollar actividades que dignifiquen el potencial de las expresiones artísticas y culturales en el municipio

### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 3

Construir democráticamente una política de desarrollo cultural que fomente el rescate de nuestra identidad.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

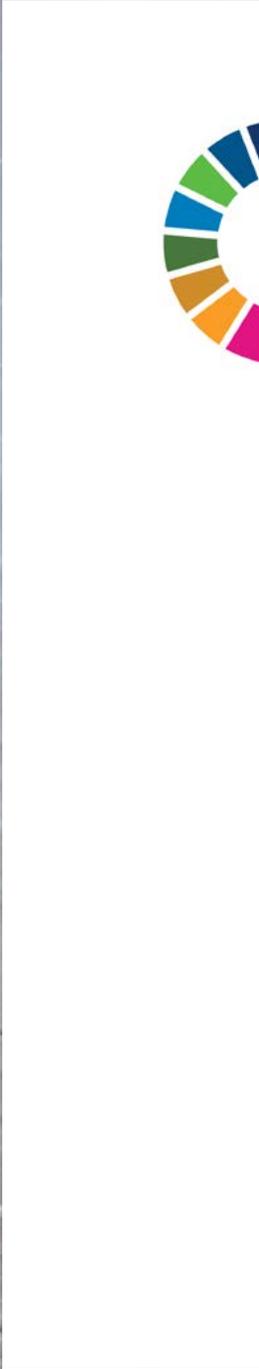
Dirección de Cultura

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Impulsar proyectos estratégicos para la habilitación de infraestructura cultural como: el Conservatorio de Música, el Museo de Sitio “Cuna del Ejército”, la Biblioteca Municipal y la red de Bandas de Música Comunitarias. (5. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Incrementar las actividades artísticas y culturales, descentralizando su realización a las juntas auxiliares e inspectorías del Municipio, para acercar a sus habitantes expresiones de música, danza, teatro, entre otras.
- 3.** Promover la apropiación del espacio público para la difusión de expresiones artísticas y culturales que privilegien la cohesión social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.
- 4.** Habilitar espacios destinados a la enseñanza y el aprendizaje de la formación y educación artística en niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.
- 5.** Establecer coordinación interinstitucional con escuelas, universidades, centros artísticos e instancias culturales de otros municipios y la región para el intercambio de experiencias en materia cultural y artística.
- 6.** Estimular el sentido de identidad y pertenencia de las y los habitantes de nuestro municipio, mediante acciones que rescaten y preserven nuestra memoria histórica y cultural.
- 7.** Enaltecer la historia del municipio con actividades relacionadas a la conmemoración del nombramiento “Cuna del Ejército Mexicano”.
- 8.** Promover el desarrollo de investigación que permitan dar continuidad a la estrategia de rescate de la historia e identidad como Municipio.
- 9.** Realizar proyectos históricos y audiovisuales que retraten las diversas prácticas culturales y artísticas de nuestro Municipio.
- 10.** Implementar programas que contribuyan a promover la cultura en las instituciones educativas a través de eventos artísticos tales como: concursos de oratoria, artes plásticas, audiovisuales, música, teatro y danzas.
- 11.** Gestionar la restauración y apertura de la “Casa de Cultura”, espacio que fungirá como núcleo de las diferentes actividades artísticas y culturales de nuestro municipio.
- 12.** Crear talleres de expresión artística y cultural, para el correcto desarrollo de la ciudadanía, fomentando espacios de aprendizaje comunitarios y el rescate de nuestro patrimonio artístico.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 3

<b>PROGRAMA</b>	3. Fomento y rescate de nuestra identidad cultural
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de Juntas Auxiliares que cuenten por lo menos con una actividad artística y cultural promovida por el Ayuntamiento.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir el nivel de descentralización de las actividades culturales en el Municipio.
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de juntas auxiliares que tuvieron, al menos, una actividad cultural o artística fomentada por el municipio durante el año} / \text{Total de juntas auxiliares en el Municipio}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Juntas Auxiliares
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Cultura
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Constante





## **PROGRAMA 4.** PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DEL DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**3** SALUD  
Y BIENESTAR



#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 4**

Garantizar el acceso a actividades que contribuyan a mejorar la salud de las y los izucarenses

**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



#### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 4**

Incrementar las actividades deportivas y de activación física, así como la infraestructura habilitada para el desarrollo de éstas, y el mejoramiento de las ya existentes.

#### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Deporte

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Incrementar la infraestructura destinada para la práctica de deportes y la activación física. (8. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Vincular a la instancia municipal de deporte con instancias de índole estatal y federal para la gestión de programas y recursos que permitan incrementar la presencia de estas actividades en el municipio.
- 3.** Establecer una coordinación ordenada y regulada con las Ligas Municipales de Deporte, a fin de sumar esfuerzos en torno a consolidar una política integral de promoción al deporte. (8. Decálogo de la esperanza)
- 4.** Incrementar los estímulos económicos y apoyos a los deportistas de alto rendimiento, así como a las y los niños y jóvenes que representen al Municipio en torneos de índole nacional o internacional.
- 5.** Promover la práctica del deporte y la actividad física de manera inclusiva para las personas con discapacidad, así como la adecuación, el acceso, uso y diseño de las instalaciones deportivas.
- 6.** Promover la integración de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva: fútbol, basquetbol, beisbol y voleibol.
- 7.** Impulsar el deporte a través de la dotación de material y equipo que contribuya a un adecuado desarrollo de las prácticas deportivas.
- 8.** Gestionar con las dependencias pertinentes acciones de manutención y dignificación de las áreas deportivas de nuestro municipio para el correcto desarrollo de las personas.
- 9.** Gestionar trabajo colaborativo con el Gobierno del Estado para la creación de nuevos espacios deportivos en el municipio, promoviendo así un estilo de vida más sano y fomentando la cultura deportiva en nuestra comunidad.
- 10.** Fomentar la creación de actividades deportivas de alta participación ciudadana tales como: carreras ciclistas, carreras atléticas, torneos, activación física, duatlones, trail, senderismo, entre otros

#### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 4

<b>PROGRAMA</b>	4. Promoción de una cultura del deporte y activación física.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de ligas municipales reconocidas por el Gobierno Municipal.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permitirá medir el nivel de regularización y fomento de las ligas municipales.
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de ligas municipales reconocidas y con trabajo colaborativo con el gobierno municipal} / \text{Total de ligas existentes}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Ligas de deporte
<b>LÍNEA BASE</b>	4 Ligas
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Deporte
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Constante





## PROGRAMA 5. MUJERES Y HOMBRES CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**1** FIN  
DE LA POBREZA



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 5

Contribuir a erradicar la desigualdad social por razón de género, así como cualquier expresión de violencia contra mujeres y niñas.

**5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 5

Consolidar acciones que favorezcan la incorporación y participación efectiva y plena de las mujeres en los ámbitos público y privado del Municipio

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Igualdad Sustantiva de Género

**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Incorporar la perspectiva de género en toda acción y estrategia que emane del Gobierno Municipal, con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva y la promoción de la equidad social. (6. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Impulsar acciones orientadas a garantizar la prevención, atención y erradicación de todo tipo de violencia contra mujeres y niñas. (6. Decálogo de la esperanza)
- 3.** Implementar una cultura de igualdad y equidad de género que contribuya a alcanzar las mismas oportunidades para todas y todos buscando eliminar cualquier tipo de discriminación.
- 4.** Realizar talleres que impulsen el liderazgo, empoderamiento y emprendimiento de las mujeres a través de la vinculación a programas del gobierno estatal y federal como, por ejemplo, el Programa RAS (Redes de Autoempleo Solidario) y así lograr la conformación de cooperativas.
- 5.** Sensibilizar a la ciudadanía en los temas de igualdad sustantiva, equidad y no discriminación a través de la realización de campañas informativas.
- 6.** Realizar talleres de prevención de violencia en el noviazgo a adolescentes y mujeres jóvenes, en instituciones educativas de nivel media superior y superior.
- 7.** Realizar talleres que impulsen el liderazgo, empoderamiento y emprendimiento de las mujeres en su día a día.
- 8.** Impulsar en las comunidades espacios y acciones dirigidos a la atención y apoyo jurídico de mujeres y niñas que se encuentren en alguna situación de violencia.
- 9.** Implementar una estrategia que involucre a los tres niveles de gobierno en la creación de condiciones que permitan superar toda forma de discriminación y a garantizar la participación, inclusión y capacitación de las mujeres.
- 10.** Implementar una campaña que promueva la inclusión, no discriminación y reconocimiento de los derechos de la población LGBTI.
- 11.** Fomentar en la familia la perspectiva de igualdad sustantiva de género, tomando en cuenta los valores éticos.
- 12.** Establecer coordinación con organizaciones e instancias públicas y privadas para promover acciones orientadas a beneficiar a mujeres, niñas y adolescentes.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 5

<b>PROGRAMA</b>	5. Mujeres y hombres con las mismas oportunidades.
<b>INDICADOR</b>	Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, elaborado.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir el grado de implementación de políticas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva de género por parte del H. Ayuntamiento.
<b>FÓRMULA</b>	Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, elaborado.
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Programa
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	1 Programa
<b>FUENTE</b>	Dirección de Igualdad Sustantiva y Género
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	N.A.





## **PROGRAMA 6.** JUVENTUDES EN LA TRANSFORMACIÓN

**Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 6**

Fortalecer las habilidades, competencias y capacidades de las y los jóvenes y generar vínculos de colaboración con colectivos, asociaciones civiles e instancias de juventud para el bienestar.

### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 6**

Fomentar acciones de empoderamiento de las juventudes, mediante la identificación de sus necesidades en materia de capacitación y desarrollo.

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Juventud

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Impulsar emprendimientos de proyectos productivos de las juventudes, brindándoles recursos económicos como capital semilla y capacitación para fortalecer sus capacidades y habilidades y así reactivar la economía local. (1. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Impulsar y promover la participación de los jóvenes en eventos de tipo artístico-culturales que mejoren sus habilidades, capacidades y estilo de vida.
- 3.** Desarrollar talleres de capacitación en oficios técnicos que permitan generar autoempleo para los jóvenes.
- 4.** Crear una red de jóvenes que fomente la participación en los distintos ámbitos sociales, y que contribuyan con el desarrollo de proyectos encaminados a la mejora de las condiciones de vida en las comunidades.
- 5.** Implementar una estrategia encaminada a la disminución de jóvenes que se encuentran en situación de desempleo.
- 6.** Realizar jornadas informativas sobre derechos humanos, prevención del consumo de drogas y la violencia, promoción de una educación sexual responsable y combate a la discriminación.
- 7.** Reconocer y premiar a los jóvenes que han impulsado acciones a favor de sus comunidades, así como a aquellos que han obtenido logros académicos, deportivos y artísticos.
- 8.** Involucrar a las y los jóvenes en actividades de participación comunitaria.
- 9.** Vincular a los jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad para continuar con sus estudios a las instancias federal y estatal para la gestión de becas y con ello disminuir el nivel de deserción escolar.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 6

<b>PROGRAMA</b>	6. Juventudes en la transformación.
<b>INDICADOR</b>	Diagnóstico situacional de las juventudes en Izúcar de Matamoros, formulado
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir la formulación de un instrumento de detección de necesidades de las y los jóvenes del Municipio para la generación de políticas públicas orientadas a la resolución de dichas necesidades
<b>FÓRMULA</b>	Diagnóstico situacional de las juventudes en Izúcar de Matamoros, formulado
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Diagnóstico
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	1 Diagnóstico
<b>FUENTE</b>	Dirección de Juventud
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	N.A.





## PROGRAMA 7. SALUD Y BIENESTAR

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**3** SALUD  
Y BIENESTAR



#### OBJETIVO DEL PROGRAMA 7

Promover que las y los izucarenses gocen de una vida sana y de condiciones de salud óptimas.

**5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



#### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 7

Implementar acciones de difusión de alimentación saludable, prevención de enfermedades y de prevención de consumo de sustancias nocivas.

**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



#### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Salud



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Promover una estrategia coordinada con los órdenes de gobierno para la prevención y atención del COVID-19 y de las enfermedades que aquejan a las y los habitantes. (7. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Fortalecer la coordinación interinstitucional dando seguimiento a la atención de las personas auxiliares de casa de salud con el fin de realizar acciones en beneficio de la comunidad.
- 3.** Implementar cursos y talleres de cuidado de la salud a la comunidad, mediante la capacitación a personas promotoras de las casas de salud.
- 4.** Promocionar y difundir información a diferentes grupos de población y giros comerciales sobre promoción de salud y prevención de enfermedades.
- 5.** Vigilar el funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua en juntas auxiliares y comunidades de Izúcar de Matamoros, promoviendo una cultura de cloración de agua.
- 6.** Promover capacitaciones a la población encargada de manipular y/o elaborar alimentos para consumo humano en establecimientos, mercados, ferias locales, escuelas y cualquier espacio donde se realice venta de los mismos.
- 7.** Realizar campañas y jornadas de eliminación de residuos y escombros que fomenten la reproducción de mosquitos en barrios y colonias, así como en juntas auxiliares y comunidades.
- 8.** Establecer un centro de atención canina y clínica veterinaria, fomentando simultáneamente campañas de sensibilización de protección animal, esterilización y cultura de la adopción para el control de perros y gatos en situación de calle.
- 9.** Elaborar el Reglamento de Bienestar Animal del Municipio de Izúcar de Matamoros, para la tenencia, protección y atención responsable de animales domésticos, en especial de perros y gatos.
- 10.** Impulsar acciones en las escuelas de nivel básico, para disminuir los problemas de desnutrición y obesidad en los niños y las niñas, presentando lineamientos en las tiendas escolares sobre el tipo de alimentos nutricionales y así evitar el consumo de alimentos con bajo nivel nutrimental.
- 11.** Mejorar la atención y cumplimiento de lineamientos emitidos por la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios (DPRIS) para la distribución de agua potable en las comunidades a través de recorridos de supervisión.
- 12.** Establecer amplia comunicación y coordinación con la Jurisdicción Sanitaria Núm. 7 para mejorar los servicios que prestan las casas de salud e incidir positivamente en su calidad y en la satisfacción de las personas usuarias.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 7

<b>PROGRAMA</b>	7. Salud y Bienestar.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones emprendidas para la prevención de factores que pongan en riesgo la salud de la ciudadanía.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos ayuda a medir el Número de acciones emprendidas por el gobierno municipal en materia de prevención de agentes que pongan en riesgo la salud de la ciudadanía.
<b>FÓRMULA</b>	(Número de acciones emprendidas para la prevención de agentes de riesgo de la salud / Número de acciones programadas para la prevención de agentes de riesgo de la salud identificados) *100
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Acciones de prevención.
<b>LÍNEA BASE</b>	Registro de procedimientos de prevención de enfermedades
<b>META</b>	80%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Salud
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente





## **PROGRAMA 8.**

# IMPULSO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE IZÚCAR

**Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 8**

Hacer del turismo una fuente de recursos que permitan potencializar el desarrollo local.

**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 8**

Proteger y salvaguardar los atractivos turísticos naturales y arquitectónicos del municipio para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Turismo



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Preservar y conservar el patrimonio cultural y natural, a través de la rehabilitación de los diferentes sitios de interés en el Municipio.
- 2.** Integrar proyectos de infraestructura turística que contribuyan al desarrollo económico, el mejoramiento de la imagen urbana y faciliten la accesibilidad.
- 3.** Diseñar un plan innovador de promoción turística, que privilegie la difusión en plataformas digitales, así como la utilización de medios de comunicación tradicionales y publicidad impresa y cualquier otra forma que permita hacer distinguir al Municipio.
- 4.** Fortalecer e incrementar el producto y oferta turística, a través la habilitación de espacios turísticos y la creación de nuevas actividades y servicios en el Municipio.
- 5.** Diversificar la comercialización turística del Municipio a nivel regional, estatal, nacional e internacional, mediante la búsqueda de oportunidades de promoción con migrantes originarios de nuestro Municipio.
- 6.** Impulsar el desarrollo turístico mediante la colaboración interinstitucional.
- 7.** Capacitar y profesionalizar a prestadores de servicios turísticos, para desarrollar sus capacidades y competencias.
- 8.** Aplicar un programa de cuantificación de calidad en el servicio, derrama económica, afluencia y satisfacción de visitantes.
- 9.** Coadyuvar en la definición de límites territoriales y situación jurídica de recursos turísticos naturales y ex haciendas.
- 10.** Desarrollar eventos turísticos en los que se integren elementos de cultura, costumbres y tradiciones de la región, considerando los intereses de las diferentes generaciones, con el propósito de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia.
- 11.** Desarrollar proyectos turísticos que garanticen el menor impacto ambiental, respetando nuestro entorno.
- 12.** Identificar nuevos productos de temporada que sirvan para impulsar y desarrollar actividades turísticas y gastronómicas, en coordinación con la Secretaría de Economía.
- 13.** Promover la especialización de la policía municipal para conformar el cuerpo de Policía Turística, con elementos que se encuentren capacitados y profesionalizados en la materia para brindar una atención idónea a las y los visitantes.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 8

<b>PROGRAMA</b>	8. Impulso de los atractivos turísticos de Izúcar.
<b>INDICADOR</b>	Programa Municipal de Turismo, elaborado
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir el grado de implementación de políticas orientadas a hacer de Izúcar de Matamoros un destino turístico atractivo para las y los visitantes
<b>FÓRMULA</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Programa
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	1 Programa
<b>FUENTE</b>	Dirección de Turismo
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	N.A.

## **EJE 2.**

# SEGURIDAD

### ***Objetivo del Eje 2. Seguridad***

Hacer de Izúcar un municipio seguro donde la prevención del delito y la autoprotección ciudadana sean la base de una estrategia de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para garantizar la paz social.

### ***Estrategia del Eje 2. Seguridad***

Mejorar las condiciones de profesionalización, infraestructura, inteligencia, tecnología y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil, para atender a la población





## **UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES**

- Secretaría de Gobernación.
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Vialidad Municipal

## INDICADOR ESTRATÉGICO DEL EJE 2.

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	Eje 2. Seguridad
<b>INDICADOR</b>	Variación porcentual del número de delitos acumulados de enero a octubre de 2024 con respecto al número de delitos acumulados de enero a octubre de 2021.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador muestra la relación de delitos acumulados de enero a octubre de 2024 en comparación con los delitos acumulados de enero a octubre del 2021.
<b>FÓRMULA</b>	$\left[ \frac{\text{Total de delitos acumulados de enero a octubre de 2024}}{\text{Total de delitos acumulados de enero a octubre de 2021}-1} \right] \times 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	10 meses
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Delitos
<b>LÍNEA BASE</b>	879
<b>LÍNEA BASE (%)</b>	N.D.
<b>META</b>	700
<b>META %</b>	-20.36%
<b>FUENTE</b>	Fiscalía General del Estado con información de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
<b>SENTIDO</b>	Descendente





## PROGRAMA 9.

# PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CIVILES

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 9

Implementar un modelo de resiliencia comunitaria basado en la prevención, atención y restablecimiento de circunstancias ante emergencias de diversa índole.

### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 9

Incrementar la promoción de una cultura de la prevención en materia de protección civil, así como acciones de capacitación y mejora al equipamiento.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Protección Civil



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Monitorear de manera constante el crecimiento de los niveles de agua en ríos y barrancas.
- 2.** Realizar inspecciones en inmuebles del sector público y privado para comprobar que se cuenta con las medidas preventivas de seguridad.
- 3.** Identificar de forma oportuna que los lugares donde se desarrollen eventos masivos cuentan con las medidas preventivas de seguridad para corregir toda anomalía que signifique un riesgo para las y los asistentes.
- 4.** Determinar el grado de vulnerabilidad de la población para conocer los componentes críticos y evaluar los daños probables en los centros poblacionales.
- 5.** Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos para identificar los riesgos asociados a peligros naturales y mitigar dichas amenazas.
- 6.** Realizar las gestiones necesarias para la actualización del Reglamento Municipal de Protección Civil.
- 7.** Capacitar a la ciudadanía en resiliencia, primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP) para responder de manera oportuna y efectiva a situaciones de emergencia.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 9

<b>PROGRAMA</b>	9. Protección, prevención y mitigación de Riesgos Civiles.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de capacitaciones dadas en las comunidades del Municipio para la prevención de desastres naturales.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir la dotación de contenidos en materia de capacitación que impacta en el nivel de preparación que tienen las y los habitantes de las comunidades de Izúcar de Matamoros ante un siniestro.
<b>FÓRMULA</b>	(Número de capacitaciones dadas en las comunidades del Municipio para la prevención de desastres naturales realizadas / Total de capacitaciones dadas en las comunidades del Municipio para la prevención de desastres naturales programadas) *100
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Capacitaciones
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	80%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Protección Civil
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente





## PROGRAMA 10.

# SALVAGUARDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA DE IZÚCAR

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

#### 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



#### 5 IGUALDAD DE GÉNERO



#### 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 10

Contar con una policía más eficaz y eficiente, con las herramientas de profesionalización, equipamiento, infraestructura y tecnología necesarias para brindar mayor seguridad a la población.

### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 10

Incrementar la presencia policiaca en las comunidades con mayor incidencia delictiva, así como fortalecer la estrategia de proximidad social, capacitación y prevención del delito.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Establecer un trabajo territorial que permita organizar a las y los ciudadanos en actividades orientadas a la prevención del delito en aras de fomentar entornos seguros. (4. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Continuar con la estrategia de profesionalización, capacitación y equipamiento de cuerpos policiacos, con recursos ordinarios y extraordinarios de origen municipal, estatal o federal. (4. Decálogo de la esperanza)
- 3.** Trabajar de manera coordinada con los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- 4.** Incrementar los recorridos diurnos y nocturnos de seguridad pública en los diferentes barrios, colonias, juntas auxiliares y comunidades.
- 5.** Eficientar el funcionamiento del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata de Izúcar de Matamoros (CERIIM).
- 6.** Evaluar el desempeño policial, mediante los instrumentos que determinen las instancias correspondientes.
- 7.** Realizar pruebas de control de confianza a las y los miembros de los cuerpos policiacos, mediante la aplicación de diversas pruebas realizadas por la instancia correspondiente (exámenes psicológicos, psicométricos, médicos, toxicológicos, historial vida, historial laboral y formato de funciones, entre otros)
- 8.** Proporcionar resguardo preventivo a víctimas de violencia.
- 9.** Fortalecer el “Programa Punto Seguro”, para salvaguardar la integridad de mujeres y niñas mediante la integración y capacitación de los diferentes puntos de venta en Izúcar.
- 10.** Incrementar la infraestructura policial con más y mejores patrullas, equipamiento para la seguridad, así como tecnología de punta que permita tener cuerpos policiacos con herramientas suficientes para prevenir las conductas delictivas.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 10

<b>PROGRAMA</b>	10. Salvaguardar el orden y la paz pública de Izúcar.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de profesionalización de policías de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Izúcar de Matamoros.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir el nivel de preparación con el que cuentan los cuerpos policiacos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de policías de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Izúcar de Matamoros capacitados} / \text{Total de policías de la Dirección de Seguridad Pública}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Policías capacitados
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Seguridad Pública
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente





## **PROGRAMA 11.** MOVILIDAD Y TRÁNSITO

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 11**

Promover un modelo de movilidad basado y centrado en la protección del peatón.

### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 11**

Ejecutar acciones de regulación de la movilidad, mediante la armonización y convivencia de los actores del espacio público a través de acciones de capacitación y concientización

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Vialidad Municipal



## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Difundir una política de movilidad centrada en las personas y basada en el peatón, concientizando al automovilista acerca de la jerarquía de la movilidad y la preferencia que tienen peatones, ciclistas y motociclistas. (9. Decálogo de la esperanza)
2. Promover el uso de medios de transporte no motorizado para trayectos y la construcción de bici estacionamientos públicos y de toda infraestructura y equipamiento que promueva su uso. (9. Decálogo de la esperanza)
3. Consolidar la ejecución del programa 1 X 1 con el propósito de generar mayor orden del tránsito vehicular y reducir los hechos de tránsito. (9. Decálogo de la esperanza)
4. Implementar el proyecto de semaforización de cruceos y vialidades donde se registran un incremento de hechos de tránsito. (9. Decálogo de la esperanza)
5. Capacitar a la población y profesionalizar al personal en temas diversos en materia de movilidad segura a través de cursos y talleres.
6. Instalar filtros para la aplicación del alcoholímetro con el propósito de mitigar los riesgos de hechos de tránsito.
7. Desarrollar el programa de regularización de motocicletas.
8. Consolidar la estrategia de cortes de circulación vial en los horarios de entrada y salida de las escuelas para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.
9. Promover una educación vial inclusiva y equitativa en todo el municipio, a fin de hacer más armónica la convivencia de los actores en el espacio público y disminuir los hechos de tránsito.
10. Analizar la viabilidad de incorporar dispositivos que regulen los tiempos de estacionamiento para agilizar el flujo vehicular, principalmente en el primer cuadro de la ciudad.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 11

<b>PROGRAMA</b>	11. Movilidad y tránsito.
<b>INDICADOR</b>	Variación porcentual de los hechos de tránsito ocurridos en el Municipio de enero a octubre de 2024 con respecto a enero a octubre de 2021.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir el avance que el gobierno municipal ha tenido en materia de gestión de la movilidad segura para el Municipio, en el último periodo de diez meses de la administración 2018-2021 con respecto al último periodo de diez meses de la administración 2021-2024
<b>FÓRMULA</b>	$\left( \frac{\text{Número de hechos de tránsito ocurridos de enero a octubre de 2024}}{\text{Total de hechos de tránsito ocurridos de enero a octubre de 2021}} - 1 \right) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Hechos de tránsito
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	-10%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Vialidad
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Descendente

## **EJE 3.**

# **INFRAESTRUCTURA**

### ***Objetivo del Eje 3. Infraestructura***

Disminuir los niveles de pobreza y marginación de las y los habitantes del Municipio de Izúcar de Matamoros, en los indicadores de medición de la pobreza determinados por instancias oficiales. I.

### ***Estrategia del Eje 3. Infraestructura***

Dotar de infraestructura y servicios públicos de calidad que reviertan el rezago en la materia, y promover esquemas de sostenibilidad y promoción de las actividades del campo.





## **UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES**

- Dirección de Obra Pública.
- Dirección de Desarrollo Rural.
- Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Proyectos Ambientales Especiales.
- Dirección de Servicios Públicos

## INDICADOR ESTRATÉGICO DEL EJE 3

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	Eje 3. Infraestructura
<b>INDICADOR</b>	Variación porcentual de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Municipio de Izúcar de Matamoros en 2025 con respecto a 2020
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador muestra la relación de acceso a los servicios básicos en las viviendas con respecto a 2025 con el número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el 2020.
<b>FÓRMULA</b>	$\left[ \frac{\text{Total de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2025}}{\text{Total de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2020}} - 1 \right] \times 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Quinquenal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Personas
<b>LÍNEA BASE</b>	21107
<b>LÍNEA BASE (%)</b>	N.D.
<b>META</b>	19,741
<b>META %</b>	-6.47%
<b>FUENTE</b>	CONEVAL
<b>SENTIDO</b>	Descendente





## PROGRAMA 12.

# INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**1** FIN DE LA POBREZA



**3** SALUD Y BIENESTAR



**4** EDUCACIÓN DE CALIDAD



**6** AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



**7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 12.

Mejorar las condiciones de vida y bienestar de las y los habitantes del Municipio, especialmente, de aquellos que habitan en localidades con rezago social.

### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 12.

Ejecutar acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno para dirigir los recursos propios y transferidos para la construcción de obras públicas en materia de educación, salud, de electrificación e hidrosanitarias, entre otras.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Obra Pública

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Construir obra pública incluyente destinada a la infraestructura social para el desarrollo que dignifique a las comunidades. (9. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Construir el equipamiento inclusivo necesario en parques y espacios públicos que permita el disfrute y recreación de las y los habitantes. (9. Decálogo de la esperanza)
- 3.** Ampliar la red de vialidades para incrementar la conectividad y el acceso a las rutas comerciales entre las localidades de nuestro municipio. (9. Decálogo de la esperanza)
- 4.** Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible de nuestro municipio. (10. Decálogo de la esperanza)
- 5.** Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento de todos los niveles.
- 6.** Mejorar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la regularización de los centros de población y la vivienda.
- 7.** Dictaminar el uso de suelo determinando los espacios de manera ordenada y de acuerdo a su capacidad física y de zonificación para un crecimiento de la ciudad.
- 8.** Elaborar y expedir constancias de alineamiento y número oficial, así como constancias de zonificación para usos de suelo permitidos y uso de suelo específico, para garantizar la correcta distribución de los espacios y zonas territoriales.
- 9.** Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos de localidades con mayor rezago social y zonas de atención prioritaria.
- 10.** Gestionar una mayor cobertura de los servicios básicos en las comunidades que conforman a nuestro municipio.
- 11.** Dar mantenimiento a las obras de infraestructura ya existente en el municipio con la finalidad de generar espacios de calidad.
- 12.** Coordinar apoyos con los tres órdenes de gobierno para la recuperación de los espacios e inmuebles históricos de nuestro municipio.
- 13.** Gestionar recursos en instancias públicas y privadas para dar continuidad a la ejecución de la estrategia de reconstrucción de inmuebles que revaloricen el patrimonio histórico y cultural del Municipio.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 12

<b>PROGRAMA</b>	12. Infraestructura social para el desarrollo.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de eficiencia en el ejercicio del recurso asignado al Municipio de Izúcar de Matamoros por concepto del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite conocer el grado de eficiencia en el ejercicio de los recursos derivados del FISM
<b>FÓRMULA</b>	$\left( \frac{\text{Pesos ejercidos del Fondo de Infraestructura Social Municipal}}{\text{Pesos asignados al Municipio de Izúcar de Matamoros por concepto del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)}} \right) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Pesos
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Obra Pública
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente





## PROGRAMA 13. FOMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**1** FIN  
DE LA POBREZA



**2** HAMBRE  
CERO



**3** SALUD  
Y BIENESTAR



**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



**7** ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 13.

Fomentar la actividad económica de las localidades rurales del municipio.

### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 13.

Identificar las vocaciones productivas en diversas actividades como la agricultura y ganadería.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Rural

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Diseñar proyectos productivos con enfoque de sustentabilidad y vincularlos con los fondos gubernamentales y privados para su implementación.
- 2.** Identificar las superficies susceptibles de cultivo por ciclo productivo.
- 3.** Coordinar con instancias federales y estatales la obtención de apoyos para el campo, así como vincular a productores con centros de investigación e instituciones educativas.
- 4.** Gestionar el mejoramiento de ubicación e infraestructura de la zona de venta de ganado en el municipio.
- 5.** Promover la instalación de huertos familiares y escolares para fomentar valores de independencia alimentaria y responsable.
- 6.** Gestionar el tratamiento de los residuos del rastro municipal para la elaboración de abono y otros productos para su uso en el campo. (10. Decálogo de la esperanza)
- 7.** Estimular la educación productiva y creativa, implementando técnicas de agricultura orgánica, el uso de ecotecnias y tecnologías viables con enfoque de sustentabilidad.
- 8.** Gestionar lo necesario para la instalación de una bloquera que produzca material de construcción para las obras públicas municipales.
- 9.** Capacitar y vincular a las personas productoras del campo para que obtengan un pago justo por su producción, eliminando los intermediarios y promoviendo círculos de comercialización responsable.
- 10.** Promover, con base a la disponibilidad presupuestal y las atribuciones municipales, el entubamiento y revestimiento de canales de agua, a fin de garantizar un mejor rendimiento en la siembra.
- 11.** Ejecutar acciones de capacitación para el uso y manejo de recursos hídricos en las actividades agropecuarias.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 13

<b>PROGRAMA</b>	13. Fomento para el Desarrollo Rural.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de comunidades catalogadas como "rurales" con al menos una acción municipal de fomento a las actividades del campo.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permitirá medir el nivel de descentralización del desarrollo rural en el Municipio.
<b>FÓRMULA</b>	$\left( \frac{\text{Número de comunidades catalogadas como "rurales" que tuvieron, al menos, una acción municipal de fomento a las actividades del campo durante el año}}{\text{Total de comunidades catalogadas como "rurales" en el Municipio}} \right) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Comunidades
<b>LÍNEA BASE</b>	35Comunidades
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Desarrollo Rural
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Constante





## PROGRAMA 14.

# RESCATE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



**7** ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 14

Promover un modelo de crecimiento de municipio basado en la sustentabilidad y el ordenamiento del territorio

### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 14

Ejecutar acciones de desarrollo sostenible orientadas a promover una cultura del cuidado del medio ambiente como la separación de residuos sólidos urbanos, con miras a convertir a Izúcar de Matamoros en un municipio “cero basura”.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Proyectos Ambientales Especiales.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Implementar el programa “Cero basura”, una ambiciosa estrategia a largo plazo de gestión de los residuos sólidos urbanos que promueve la sustentabilidad del municipio, mediante acciones de capacitación, sensibilización y fomento de una cultura del reúso, la reutilización y el reciclaje. (10. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Diseñar e implementar el Centro de Tecnologías Ecológicas y de Protección al Ambiente. (10. Decálogo de la esperanza)
- 3.** Establecer un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, para reducir el impacto de los mismos en nuestro municipio. (10. Decálogo de la esperanza)
- 4.** Regular la contaminación por ruido, partículas y emisión, buscando generar un ambiente más sano para el desarrollo de las y los habitantes.
- 5.** Generar un proyecto de conocimiento, resguardo y aprovechamiento de la biodiversidad municipal.
- 6.** Generar un registro de las zonas de descarga de agua residual.
- 7.** Impulsar la elaboración y puesta en consideración de un Programa de Impacto Ambiental, Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelo.
- 8.** Dar continuidad al Programa de Monitoreo Comunitario de la Calidad del Agua con instancias públicas y privadas correspondientes.
- 9.** Elaborar el Programa Municipal de Gestión de la Subcuenca del Río Nexapa, mediante la coordinación del Foro Municipal sobre el Río Nexapa, gestionando ante las instancias competentes los recursos para el saneamiento del río.
- 10.** Impulsar la creación de instancias de participación ciudadana en materia de protección al medio ambiente (Comisión Municipal de Políticas Públicas de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático)
- 11.** Impulsar proyectos ecológicamente sostenibles, económicamente viables y socialmente justos para contribuir al desarrollo productivo de la región: planta de compostaje, planta de reciclaje y revalorización de materiales plásticos.
- 12.** Implementar una estrategia de inspectores ambientales, con el propósito de coordinar, dirigir, orientar, apoyar, supervisar y evaluar el cumplimiento de procesos de protección al ambiente y los recursos naturales, en coadyuvancia con las autoridades ambientales, en un marco de convivencia y seguridad ciudadana.
- 13.** Diseñar e implementar una estrategia de rescate y mantenimiento de mantos acuíferos del Municipio, con una visión sostenible y en colaboración con las y los habitantes de las localidades donde éstos se encuentren.
- 14.** Implementar una estrategia de rescate, reforestación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes del Municipio, en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 14

<b>PROGRAMA</b>	14. Rescate y protección al medio ambiente.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de instrumentos para la separación y clasificación de residuos sólidos instalados en el Municipio de Izúcar de Matamoros
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir la cantidad instrumentos para la separación y clasificación de los residuos sólidos instalados.
<b>FÓRMULA</b>	$\left( \frac{\text{Número de instrumentos para la separación y clasificación de residuos sólidos Instalados en el Municipio de Izúcar de Matamoros}}{\text{Total de instrumentos para la separación y clasificación de residuos sólidos Programados en el Municipio de Izúcar de Matamoros}} \right) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Instrumentos
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Medio Ambiente Dirección de Proyectos Especiales Ambientales
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Constante





## PROGRAMA 15. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**1** FIN  
DE LA POBREZA



**3** SALUD  
Y BIENESTAR



**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 15.

Incrementar la red habilitada para la prestación de servicios públicos de calidad.

### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 15.

Diagnosticar e identificar aquellas localidades que carecen de servicios como alumbrado público y del mantenimiento de calles, parques y jardines

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Mejorar el servicio de recolección de basura, incrementando las rutas, fortaleciendo el equipamiento y dignificando la labor de las y los trabajadores del ramo. (10. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Coadyuvar en la implementación del programa “Cero Basura”, garantizando espacios públicos libres de residuos sólidos urbanos. (10. Decálogo de la esperanza)
- 3.** Instalar y dar mantenimiento al alumbrado público de manera eficiente, sustituyendo lámparas y/o focos tradicionales por lámparas ahorradoras, a través de la programación de rutas para mantenimiento y así disminuir los altos costos en energía eléctrica.
- 4.** Llevar una eficiente administración del Panteón Municipal, realizando control de actividades y servicios prestados.
- 5.** Realizar riego, poda, limpieza y reforestación en áreas verdes de jardineras en calles, parques y jardines.
- 6.** Realizar barrido y servicio de mantenimiento en las calles del centro de la ciudad.
- 7.** Incrementar la cantidad de contenedores de basura en las calles y espacios públicos del municipio.
- 8.** Dar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Ayuntamiento, para una prestación eficiente de los servicios públicos a la ciudadanía.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 15

<b>PROGRAMA</b>	15. Servicios públicos de calidad.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de luminarias en funcionamiento en 2024
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite conocer el porcentaje de luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio o alcaldía.
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de luminarias en funcionamiento} / \text{Total de luminarias que forman parte del servicio público en el municipio}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Bienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Luminarias
<b>LÍNEA BASE</b>	83% (2018)
<b>META</b>	85%
<b>FUENTE</b>	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México del INEGI
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente

# EJE 4. ECONOMÍA

## *Objetivo del Eje 4. Economía*

Reactivar la economía local tras la pandemia por COVID-19

## *Estrategia del Eje 4. Economía*

Promover un modelo de crecimiento económico local, basado en el fomento a las actividades de emprendimientos sociales, la atracción de inversiones y la generación de empleo.





## **UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES**

- Secretaría de Economía.
- Dirección de Abastos y Comercio.
- Administración del Rastro Municipal.
- Dirección de Desarrollo Empresarial.

## INDICADOR ESTRATÉGICO DEL EJE 4

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	Eje 4. Economía
<b>INDICADOR</b>	Tasa de desempleo en el Municipio en 2025
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador relaciona, el número de personas desocupadas en 2025 con respecto a la PEA en ese mismo año.
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de personas desempleadas} / \text{Población Económicamente Activa}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Quinquenal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Personas
<b>LÍNEA BASE</b>	418
<b>LÍNEA BASE (%)</b>	1.1% (2020)
<b>META</b>	209
<b>META %</b>	0.5% (2025)
<b>FUENTE</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<b>SENTIDO</b>	Descendente





## **PROGRAMA 16.** IMPULSO AL COMERCIO LOCAL

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 16.**

Dinamizar la economía local para incrementar el flujo e intercambio de productos, bienes y servicios, con especial énfasis en aquellos producidos en el municipio y la región.

**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 16.**

Impulsar acciones de fomento al empleo, desarrollo de micro y pequeñas empresas, así como una estrategia de capacitación y de fortalecimiento de las habilidades productivas de la población, especialmente de mujeres y personas jóvenes.

**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Abasto y Comercio



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Ejecutar acciones que contribuyan a la regulación y ordenamiento del comercio no establecido, en el marco de la estrategia de reactivación económica derivada del COVID-19.
- 2.** Capacitar a las y los inspectores de abasto y comercio para la mejora de su desempeño laboral y con ello brindar un mejor servicio y atención a las y los comerciantes.
- 3.** Implementar exposiciones de productos que contribuyan al consumo local.
- 4.** Difundir las ventas de temporada en las comunidades, juntas auxiliares, barrios, colonias y el primer cuadro de la ciudad.
- 5.** Gestionar espacios dignos para las y los comerciantes de temporada y contribuir al acercamiento y consumo de la ciudadanía en general.
- 6.** Realizar exposiciones gastronómicas dentro del mercado Miguel Cástulo de Alatraste, anexo, picos y corredor gastronómico (tianguillo).
- 7.** Promocionar en medios de comunicación locales, los comercios que se encuentran dentro de los mercados “Miguel Cástulo de Alatraste” y “Revolución”.
- 8.** Supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias y de higiene en los comercios que se encuentran dentro de los mercados “Miguel Cástulo de Alatraste” y “Revolución”.
- 9.** Procurar el mantenimiento de las instalaciones de venta con las que ya se cuenta para brindar un servicio más eficiente, así como espacios dignos de trabajo para los comerciantes de los mercados “Miguel Cástulo Alatraste” y “Revolución”.
- 10.** Vigilar el cumplimiento de las medidas necesarias de desinfección en los espacios de venta, como medida precautoria ante la pandemia por COVID 19.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 16

<b>PROGRAMA</b>	16. Impulso al comercio local.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de exposiciones realizadas para fomentar el consumo de los bienes o servicios locales.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite medir la cantidad de exposiciones implementadas para el fomento del consumo local en valores porcentuales.
<b>FÓRMULA</b>	$\left( \frac{\text{Número de exposiciones realizadas para fomentar el consumo de los bienes y servicios locales}}{\text{Total de exposiciones planificadas}} \right) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Exposiciones
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Abasto y Comercio
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente





## PROGRAMA 17.

# RASTRO MODERNO Y SEGURO PARA LA SALUD DE LAS Y LOS IZUCARENSES

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**3** SALUD  
Y BIENESTAR



### OBJETIVO DEL PROGRAMA 17.

Otorgar los servicios de consumo de carne a la población cumpliendo con las normas sanitarias y de higiene.

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 17.

Cumplir con un sistema de control que vigile los procesos operativos utilizados en el rastro municipal

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección del Rastro Municipal

**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Gestionar recursos de índole estatal o federal para implementar un proyecto integral de rehabilitación del rastro municipal, que permita la modernización de sus instalaciones y así elevar la calidad en la prestación de este servicio público.
- 2.** Cumplir con las normas y procedimientos sanitarios para que la carne que se comercializa en el municipio, cumpla con los estándares de limpieza, higiene y calidad para su consumo.
- 3.** Capacitar al personal del rastro municipal, para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos que consumen las y los izucarenses.
- 4.** Difundir información preventiva para invitar a las y los introductores de carne a mantener la buena salud de los animales, y con ello obtener productos de calidad.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 17

<b>PROGRAMA</b>	17. Rastro moderno y seguro para la salud de los izucarenses
<b>INDICADOR</b>	Proyecto de modernización del Rastro Municipal concluido
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite conocer la conclusión del proyecto de modernización del Rastro Municipal gestionado ante el Gobierno del Estado de Puebla
<b>FÓRMULA</b>	Proyecto de modernización del Rastro Municipal concluido
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Proyecto
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>META</b>	1 Proyecto
<b>FUENTE</b>	Administración del Rastro Municipal
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente





## **PROGRAMA 18.** FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 18.**

Priorizar los emprendimientos sociales locales para reactivar la economía del Municipio de Izúcar de Matamoros.

**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 18.**

Implementar estrategias de atracción de inversiones e identificación de cadenas de valor de las unidades económicas que pudieran ser útiles para la reactivación económica.

**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Dirección de Desarrollo Empresarial

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Impulsar el programa “Creo en ti mujer”, destinando recursos que permitan a las mujeres iniciar o expandir un negocio. (1. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Implementar una estrategia de capacitación y desarrollo de habilidades y capacidades de emprendimiento, educación financiera y productividad. (1. Decálogo de la esperanza)
- 3.** Implementar un programa que otorgue promociones y descuentos en establecimientos de comercio establecido en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad, a través de una tarjeta de descuentos.
- 4.** Generar una campaña de consumo local e incentivar los productos y servicios del municipio.
- 5.** Fortalecer vínculos entre las grandes empresas del municipio y el sector público para impulsar la inversión productiva local.
- 6.** Crear ferias del empleo que faciliten el contacto entre empresas empleadoras y personas interesadas.
- 7.** Realizar eventos comerciales de promoción y distribución de productos y servicios para fomentar el comercio a través de rebajas o descuentos.
- 8.** Crear una brigada de regulación que supervise permanentemente a los dueños de los comercios de giros especiales, para garantizar el legal cumplimiento de la normatividad en la materia.
- 9.** Crear un módulo de información sobre la expedición de cédulas de empadronamiento y licencias de funcionamiento.
- 10.** Coadyuvar con la Tesorería Municipal en la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la recaudación en licencias de funcionamiento y cédulas de empadronamiento.
- 11.** Eficientar el trámite para la obtención de cédulas de empadronamiento y/o licencias de funcionamiento.

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 18

<b>PROGRAMA</b>	18. Fomento al desarrollo empresarial.
<b>INDICADOR</b>	Variación porcentual del promedio de días necesarios para la apertura de negocios en 2024 con respecto al promedio de días necesarios para la apertura de negocios en 2021.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permite conocer la reducción en el promedio de días necesarios para la apertura de negocios en 2024 con respecto al promedio de días necesarios para la apertura de negocios en 2021.
<b>FÓRMULA</b>	$\left( \frac{\text{Promedio de días necesarios para la apertura de negocios en 2024}}{\text{Promedio de días necesarios para la apertura de negocios en 2021}} - 1 \right) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Trienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Días
<b>LÍNEA BASE</b>	45 días (2021)
<b>META</b>	20 días (2024)
<b>FUENTE</b>	Dirección de Desarrollo Empresarial
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Descendente

# EJE 5. BUEN GOBIERNO

## ***Objetivo del Eje 5. Buen Gobierno***

Promover un gobierno de cercanía social con sus comunidades, que cuente con una cultura organizacional que incida en la resolución de las principales necesidades de la población mediante esquemas coordinados de interacción con los órdenes de gobierno.

## ***Estrategia del Eje 5. Buen Gobierno***

Fortalecer a las unidades administrativas, privilegiando acciones de atención ciudadana de calidad, capacitación, profesionalización, manejo austero de los recursos públicos y generando controles que haga más eficiente el actuar del Ayuntamiento, dentro del marco de la legalidad.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
C. BENJAMIN HERNANDEZ LIMA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

## **UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES**

- Dirección de Gobernación.
- Presidencia Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Sindicatura Municipal

## INDICADOR ESTRATÉGICO DEL EJE 5

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	Eje 5. Buen Gobierno
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador medirá el nivel de atención de las solicitudes ciudadanas para la prestación de bienes y servicios recibidas a través de los canales de recepción dispuestos para dicho propósito
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de solicitudes ciudadana atendidas} / \text{Total de solicitudes de atención ciudadana recibidas}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Solicitudes
<b>LÍNEA BASE</b>	N.D.
<b>LÍNEA BASE (%)</b>	N.D.
<b>META</b>	N.D.
<b>META %</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Coordinación de Atención Ciudadana de Presidencia Municipal
<b>SENTIDO</b>	Constante





## PROGRAMA 19.

### TRABAJO COORDINADO CON LAS JUNTAS AUXILIARES, BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES

#### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**4** EDUCACIÓN DE CALIDAD



#### OBJETIVO DEL PROGRAMA 19.

Garantizar la gobernabilidad y la comunicación efectiva entre autoridades auxiliares con sus comunidades, y éstas con el Gobierno Municipal para la atención de necesidades sociales..

**5** IGUALDAD DE GÉNERO



#### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 19.

Incrementar la interacción entre sociedad y gobierno, haciendo partícipes a las y los ciudadanos de una toma de decisiones colectiva para la gobernanza democrática..

**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



#### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Gobernación

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Efectuar y concertar mesas de trabajo con autoridades auxiliares y actores políticos y sociales para identificar de manera inmediata todo suceso que afecte la gobernabilidad.
- 2.** Ejecutar acciones de mediación y distensión de conflictos de índole política y social.
- 3.** Garantizar el correcto desempeño de los procesos de elección de autoridades auxiliares con apego a los derechos humanos y normas aplicables.
- 4.** Consolidar la coordinación entre el gobierno municipal y autoridades auxiliares a través del seguimiento, atención y orientación al área pertinente de las peticiones y solicitudes realizadas, en un ambiente de respeto y trabajo colaborativo para el bien del municipio.
- 5.** Responder de manera organizada y coordinada con la Dirección de Protección Civil, Seguridad Pública y Vialidad Municipal ante calamidades de origen natural o humano.
- 6.** Establecer comunicación directa con las autoridades de las diferentes comunidades que conforman el municipio para conocer, analizar y contribuir a la solución de sus problemáticas.
- 7.** Implementar acciones de mediación de las controversias que puedan llegar a presentarse en las comunidades, para garantizar un estado de paz social.
- 8.** Fomentar la convivencia armónica el desarrollo integral y la comunicación constante entre el gobierno municipal, los barrios, colonias, juntas auxiliares y comunidades del municipio

### INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 19

<b>PROGRAMA</b>	19. Trabajo coordinado con las Juntas Auxiliares, Barrios, Colonias y Comunidades.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de comunidades del Municipio de Izúcar de Matamoros con presencia del Gobierno Municipal a través de visitas de la Secretaría de Gobernación.
<b>DESCRIPCIÓN DE INDICADOR</b>	Este indicador nos permitirá medir el aumento de la coordinación entre el gobierno municipal y las autoridades auxiliares, para fomentar una mejor gobernanza del Municipio.
<b>FÓRMULA</b>	$(\text{Número de comunidades de Izúcar de Matamoros con presencia del Gobierno Municipal a través de visitas de la Secretaría de Gobernación} / \text{Total de comunidades de Izúcar de Matamoros}) * 100$
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Visitas
<b>LÍNEA BASE</b>	76 comunidades
<b>META</b>	100%
<b>FUENTE</b>	Dirección de Gobernación
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal
<b>SENTIDO</b>	Ascendente





## **PROGRAMA 20.** ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL Y RESPONSABLE

**Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 20.**

Promover un gobierno de cercanía social y puertas abiertas, que garantice la eficiencia y la eficacia en las unidades administrativas que lo conforman

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 20.**

Diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a resolver las problemáticas más sentidas de la población, mediante un modelo de análisis, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Presidencia Municipal

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Crear una agenda de acciones políticas enfocada en la atención de las principales necesidades del municipio, con la aplicación de los recursos públicos de manera estratégica.
- 2.** Vigilar, en coordinación con la Tesorería Municipal, que cada unidad administrativa ejerza los recursos que tiene asignados bajo estrictos principios de austeridad. (3. Decálogo de la esperanza)
- 3.** Realizar un ejercicio de rendición de cuentas, con base a los resultados obtenidos anualmente por cada área de la administración.
- 4.** Dar seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y coadyuvar con la Contraloría Municipal en la evaluación de su cumplimiento.
- 5.** Implementar un programa de comunicación pública que permita establecer un enlace de información constante con la ciudadanía.
- 6.** Implementar un sistema de atención ciudadana que reciba, procese y atienda las solicitudes o reportes ciudadanos de las diferentes áreas de la administración, desde su recepción hasta su resolución.
- 7.** Promover esquemas de incorporación de las tecnologías de información y comunicación a los procesos gubernamentales, a fin de efficientar los trámites y servicios que presta el gobierno municipal.
- 8.** Desarrollar una agenda de creación, puesta en consideración y, en su caso, aprobación de asuntos relevantes para la vida pública del municipio que deban contar con instrumentos normativos, así como vigilar su publicación en los mecanismos de difusión de carácter estatal o federal.
- 9.** Promover e implementar de manera eficiente las acciones en materia de transparencia, así como dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las unidades administrativas, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, promoviendo que las obligaciones de transparencia se publiquen con las características de datos abiertos y accesibles.
- 10.** Tramitar y promover el cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información presentadas, dentro de los plazos establecidos en la Ley, recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia y dar seguimiento hasta que se haga entrega de la respuesta requerida, en coordinación con el Comité de Transparencia y las unidades administrativas competentes.
- 11.** Fomentar una cultura de transparencia proactiva para difundirla en las unidades administrativas.
- 12.** Promover la generación de Avisos de Privacidad Integral y Avisos de Privacidad Simplificado, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y la protección de datos personales del sujeto obligado.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 20

PROGRAMA	20. Administración funcional y responsable.
INDICADOR	Porcentaje de acuerdos ejecutivos de Presidenta Municipal con seguimiento derivadas de reuniones de gabinete
DESCRIPCIÓN DE INDICADOR	Este indicador nos permitirá medir la cantidad de acuerdos o acciones colaborativas entre Presidencia Municipal y las unidades administrativas
FÓRMULA	$(\text{Número de acuerdos ejecutivos con seguimiento} / \text{Total acuerdos ejecutivos encomendados a las unidades administrativas}) * 100$
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Acuerdos ejecutivos
LÍNEA BASE	N.D.
META	100%
FUENTE	Jefatura de Oficina de Presidencia Municipal
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO	Ascendente





## PROGRAMA 21.

### CABILDO AL SERVICIO DEL PUEBLO

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**1** FIN DE LA POBREZA



**2** HAMBRE CERO



**3** SALUD Y BIENESTAR



**7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



#### OBJETIVO DEL PROGRAMA 21.

Discutir y resolver los asuntos públicos de relevancia para el municipio, a través de sesiones de cabildo y de comisiones.

#### ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 21.

Incorporar las iniciativas de las y los ciudadanos para mejorar las condiciones de bienestar y seguridad de las comunidades.

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

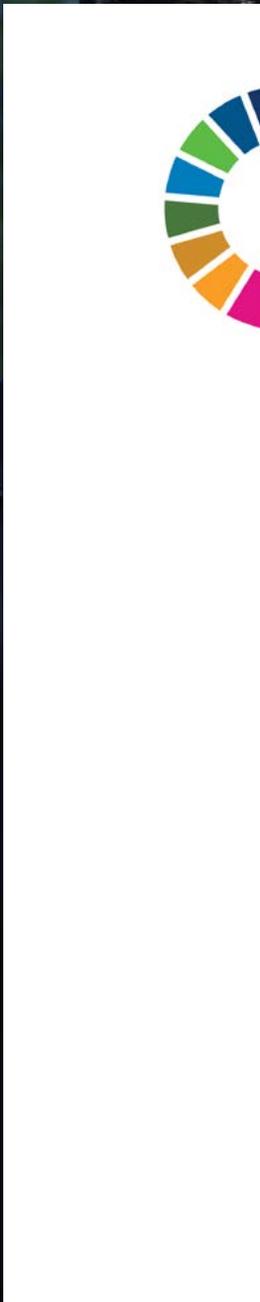
Secretaría del Ayuntamiento

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, un programa de regularización de la tenencia de la tierra, beneficiando principalmente a mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.
- 2.** Impulsar una administración y gestión eficiente de los asuntos del Cabildo, mediante mesas de trabajo y sesiones públicas ordinarias o extraordinarias con las y los miembros del Ayuntamiento, garantizando la participación de todas las expresiones políticas en su interior.
- 3.** Eficientar los mecanismos de atención y recepción de las solicitudes o trámites que la ciudadanía presente, para su posterior clasificación y atención.
- 4.** Organizar y resguardar los convenios que el ayuntamiento haya suscrito en beneficio de la sociedad.
- 5.** Identificar los temas prioritarios para la ciudadanía que deban ser considerados como materia de análisis y deliberación al interior del Cabildo.
- 6.** Llevar el control de las sesiones de cabildo los temas acordados, convenios alcanzados e iniciativas votadas.
- 7.** Custodiar el acervo histórico municipal para promover su resguardo y fomentar su contenido.
- 8.** Promover, en coordinación con la Sindicatura Municipal, la regularización de los bienes inmuebles municipales ante las instancias respectivas.
- 9.** Realizar mesas de trabajo con periodicidad semestral con las y los regidores para que, en el ámbito de las atribuciones de sus respectivas comisiones, den seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 21

PROGRAMA	21. Cabildo al servicio del pueblo
INDICADOR	Porcentaje de puntos de acuerdo aprobados por las y los miembros del Ayuntamiento por mayoría o unanimidad
DESCRIPCIÓN DE INDICADOR	Este indicador nos permite medir el porcentaje de asuntos sometidos a consideración de las y los miembros del Cabildo que han sido aprobados por mayoría o unanimidad
FÓRMULA	$(\text{Número de puntos de acuerdo aprobados por mayoría o unanimidad} / \text{Total de puntos de acuerdo puestos a consideración del Cabildo}) * 100$
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Puntos de Acuerdo
LÍNEA BASE	N.D.
META	85%
FUENTE	Secretaría del Ayuntamiento.
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO	Ascendente





## **PROGRAMA 22.**

### **BUEN MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

#### **Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 22.**

Garantizar que cada peso que ingresa a la hacienda municipal sea ejercido con responsabilidad, honestidad y austeridad.

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



#### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 22.**

Promover esquemas eficientes de control sobre los ingresos y egresos del Municipio, basados en una política de austeridad republicana y ejercicio honesto del gasto público..

#### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Tesorería Municipal

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Promover una política de austeridad en el gasto público, ejerciendo de manera responsable el dinero del pueblo para destinarlo a realizar las obras y acciones necesarias y detonadoras de desarrollo. (3. Decálogo de la esperanza)
- 2.** Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- 3.** Incrementar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar.
- 4.** Verificar la aplicación del sistema de contabilidad gubernamental y las políticas para el registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que sean realizadas por el Ayuntamiento
- 5.** Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación del Gobierno Municipal
- 6.** Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- 7.** Impulsar una política de transparencia en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, bajo los principios de eficiencia y cero tolerancia a la corrupción.
- 8.** Promover una estrategia de incremento del padrón de contribuyentes para elevar la recaudación municipal.
- 9.** Diversificar y automatizar los métodos de pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos por los servicios que presta el Ayuntamiento.
- 10.** Elaborar en tiempo y forma los estados financieros y la cuenta pública para su presentación y aprobación ante las instancias respectivas.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 22

PROGRAMA	22. Buen manejo y destino de los recursos públicos.
INDICADOR	Porcentaje de cuentas predial con pagos al corriente en el año 2024
DESCRIPCIÓN DE INDICADOR	Este indicador nos permite medir las cuentas predial con pagos al corriente en el año 2024
FÓRMULA	$((\text{Número de cuentas prediales con pagos al corriente en el año 2024} / \text{Total de cuentas predial registradas en 2024}) * 100$
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trienal
UNIDAD DE MEDIDA	Cuentas
LÍNEA BASE	27.3% (2021)
META	40%
FUENTE	Tesorería Municipal
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO	Ascendente



IA  
PAL



## **PROGRAMA 23.** CONTROL Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 23.**

Consolidar los instrumentos normativos municipales, vigilando la estricta aplicación para combatir la corrupción y lograr una rendición de cuentas clara y transparente

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



#### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 23.**

Implementar controles que ayuden a identificar pertinentemente las áreas de oportunidad en el desempeño de los servidores públicos y de las unidades administrativas.

#### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Contraloría Municipal

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Exhortar a las unidades administrativas del Ayuntamiento para que actualicen los instrumentos normativos que rigen el desempeño de sus funciones.
- 2.** Implementar acciones para profesionalizar y capacitar a las y los servidores públicos, en diversas materias, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 3.** Vigilar el buen uso de los recursos humanos y materiales, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas y disposiciones en la materia.
- 4.** Vigilar el cumplimiento a la normativa, en materia de contratación de servicios, adjudicaciones y servicios relacionados con la obra pública.
- 5.** Implementar de manera periódica una encuesta de evaluación del desempeño a las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad en su labor cotidiana.
- 6.** Vigilar la elaboración de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos de acuerdo a la ley correspondiente.
- 7.** Promover la capacitación de las y los servidores públicos y de la ciudadanía en temas de combate a la corrupción, con la finalidad de contribuir a la disminución de esta práctica.
- 8.** Implementar encuestas sobre satisfacción ciudadana, respecto a los servicios públicos que se brindan en el Municipio.
- 9.** Fortalecer el uso de sistema de buzón de quejas y sugerencias.
- 10.** Actualizar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta del Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros.
- 11.** Fortalecer los mecanismos de vigilancia que permitan un combate a la corrupción con mayor efectividad.
- 12.** Implementar mecanismos para brindar respuestas a las quejas y denuncias en menor tiempo, con el objetivo de contribuir a la confiabilidad y certeza jurídica hacia la ciudadanía.
- 13.** Mejorar los procesos de entrega-recepción de las y los servidores públicos, con el objetivo de contar con un mayor control de los bienes que se entregan o reciben.
- 14.** Vigilar que el inventario general de los bienes municipales del H. Ayuntamiento, sea conservado conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento.
- 15.** Vigilar que se mantenga actualizado del Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento, en coordinación con la Tesorería Municipal.
- 16.** Investigar, calificar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos en contra de las y los servidores públicos, con estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la normatividad aplicable.
- 17.** Vigilar el cumplimiento en materia en planeación, presupuestación, ingreso y egreso, en coordinación con las áreas correspondientes.
- 18.** Llevar a cabo las actividades administrativas necesarias para el buen funcionamiento de la Contraloría Municipal.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 23

PROGRAMA	23. Control y evaluación municipal.
INDICADOR	Porcentaje de capacitaciones brindadas a las y los servidores públicos para mejorar la gestión municipal
DESCRIPCIÓN DE INDICADOR	Este indicador permite medir las capacitaciones que la Contraloría Municipal brindará a las y los servidores públicos
FÓRMULA	(Número de capacitaciones brindadas a las y los servidores públicos para mejorar la gestión municipal / Total de capacitaciones programadas) *100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Capacitaciones
LÍNEA BASE	No disponible
META	80%
FUENTE	Contraloría Municipal
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO	Ascendente





## **PROGRAMA 24.** PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LEGALIDAD

### Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 24.**

Representar responsablemente al Municipio en los asuntos jurídicos y legales donde sea parte.

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



#### **ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 24.**

Promover acciones que tengan como eje central la difusión y el respeto a los derechos humanos, así como una política de supervisión de la legalidad de los actos de autoridad del Municipio.

#### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Sindicatura Municipal

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.** Representar de forma legal al Gobierno Municipal en las acciones que éste decida tomar en beneficio de la ciudadanía.
- 2.** Vigilar que los actos que lleve a cabo el Gobierno de Izúcar de Matamoros cumplan con todos los lineamientos legales pertinentes a sus procesos.
- 3.** Coordinar trabajo colaborativo con todos los organismos públicos federales y estatales encargados de la protección y el respeto de los derechos humanos.
- 4.** Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y, en caso de no ser, así presentar denuncias o querellas ante la autoridad que corresponda, por delitos o por faltas oficiales.
- 5.** Gestionar y aplicar mecanismos alternativos de solución para las controversias legales que se llegaran a presentar.
- 6.** Vigilar el cumplimiento de los diferentes lineamientos legales que rigen a la administración municipal, derivados de los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal.

## INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA 24

PROGRAMA	24. Promoción de la cultura de legalidad.
INDICADOR	Porcentaje de asuntos donde la Sindicatura Municipal representa legalmente los intereses del Municipio
DESCRIPCIÓN DE INDICADOR	Este indicador permite medir el porcentaje de asuntos legales en que es parte el Municipio que cuentan con representación de la Sindicatura Municipal
FÓRMULA	$(\text{Número de asuntos donde la Sindicatura Municipal representa legalmente los intereses del Municipio} / \text{Total de asuntos donde el Municipio es parte}) * 100$
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Asuntos
LÍNEA BASE	N.D.
META	100%
FUENTE	Sindicatura Municipal
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO	Ascendente



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La evaluación de la gestión pública municipal, así como de los impactos que las acciones de gobierno generan en la población es un elemento imprescindible de los instrumentos de planeación.

De hecho, el “Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados del desarrollo” que promueve el Progra-

ma de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera a la evaluación como una de las cuatro áreas principales identificadas para mejorar las posibilidades de éxito de los programas públicos, acompañada de “la planificación y definición del programa y del proyecto”, “la participación de las partes interesadas” y “la comunicación”, porque:

“

*Los programas y proyectos que cuentan con componentes fuertes de seguimiento y evaluación tienden a mantenerse encauzados. Además, a menudo se detectan antes los problemas, lo que reduce la probabilidad de tener más tarde costes excesivos importantes o retrasos considerables*

”

En ese orden de ideas, es conveniente precisar que cada uno de los niveles de la estructura del presente Plan cuentan con instrumentos de medición del desempeño (indicadores), siendo de carácter de desempeño o estratégico, con el propósito de dar seguimiento al avance de los temas que el Ayuntamiento considera como prioritarios de atender. Bajo esta evaluación de desempeño y estratégica, se podrá conocer los resultados alcanzados por las unidades administrativas en la consecución de sus objetivos. Así, la evaluación periódica de los programas públicos orientará sus esfuerzos a identificar áreas de oportunidad para corregir posibles desviaciones en la ges-

ción pública para una toma de decisiones objetiva y basada en evidencia. Allí recae la relevancia de medir los avances del gobierno municipal.

Dicho lo anterior, el Ayuntamiento debe cumplir con el mandato normativo de vigilar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que, para facilitar estos procesos, se ha designado a la Contraloría Municipal y a la Coordinación de Políticas Públicas y Evaluación de la Presidencia Municipal, para tal propósito.

Es importante destacar que, por primera vez en la historia del Municipio, el Ayun-

tamiento de Izúcar 2021-2024 creó en la estructura orgánica una unidad administrativa destinada a definir la metodología y los procedimientos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del PMD, así como de los programas que deriven de éstos: la Coordinación de Políticas Públicas y Evaluación, dependiente de la Jefatura de Oficina de la Presidencia Municipal.

Dado que el periodo constitucional de los Ayuntamientos es de tres años, se considera al PMD como un instrumento con visión de corto plazo, siendo necesaria su evaluación periódica mediante el instrumento de rendición de cuentas señalado en la Ley, por el que la Presidenta Municipal Constitucional, y las y los miembros del Ayuntamiento, comunican a la ciudadanía el estado que guarda la administración pública y el nivel de cumplimiento del multicitado Plan a través del Informe de Gobierno que rinde cuentas sobre el estado que guarda la administración pública municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 108 de

la Ley Orgánica Municipal que, a la letra, señala: “El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos: [...] IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad”.

Así, la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo” que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla recomienda que: *“para dar mejores resultados en la Gestión Pública, es importante generar instrumentos orientados a analizar el avance de los PMD, tanto de objetivos, como de los indicadores y metas establecidas. Con los resultados obtenidos de la evaluación al PMD es posible conocer las áreas de oportunidad que se tienen e intervenir de forma oportuna. La toma de decisiones fundamentada en evidencia, aparte de orientar el esfuerzo a generar un impacto real, también brinda elementos que permitan rediseñar y replantear acciones en caso de ser necesario”.*

Así mismo, identifica dos vertientes diferentes para la planeación:

	OBJETIVO	INSTRUMENTOS
<b>VERTIENTE ADMINISTRATIVA</b>	Con el fin de analizar los avances logrados a través del Informe de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Cuenta Pública</li> <li>·Estados Financieros</li> <li>·Informe de Gobierno</li> <li>·Reportes derivados del Sistema de Evaluación de Desempeño</li> </ul>
<b>VERTIENTE DE LOS ÓRGANOS DE PLANEACIÓN</b>	Implica implementar una metodología orientada a verificar de manera periódica los resultados obtenidos, el cumplimiento de las metas planteadas, vinculadas a indicadores, impulsando en todo momento la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)</li> <li>·Asambleas comunitarias</li> </ul>

Por ello, tal como se identificó en el interior de los 5 ejes estratégicos y los 24 programas que derivan del presente plan, se presentan indicadores estratégicos y operativos destinados a evaluar el cumplimiento de las metas del mismo.

The background features a large, faint, circular graphic of hands holding a globe. The hands are positioned at the top and bottom, with the globe in the center. The entire graphic is rendered in a dark red color, matching the background. The word "BIBLIOGRAFÍA" is written in white, bold, uppercase letters, centered horizontally and partially overlaid by a vertical white line on the left side.

# BIBLIOGRAFÍA

**INEGI (2020)**, Censo de Población y Vivienda 2020 16 de diciembre de 2021 16 de diciembre de 2021.

**CONEVAL (2015)**, Informe Anual sobre Pobreza y Riesgo social 2015 16 de diciembre de 2021

**INEGI (2015)**, Encuesta Intercensal 15 de diciembre 2021.

**INEGI (2005)**, Censo de Población 15 de diciembre 2021.

**INEGI (2010)**, Censo General de Población y vivienda 2005 y Censo de Población y vivienda 2010. Datos que reflejan solo el rango de edad de entre los 15 y los 24 años

**CONEVAL (2015)**, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CONEVAL (2015)**, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**INEGI (2020)**, Censo de población y vivienda (Cuestionario ampliado) 17 de diciembre de 2021 **CONEVAL (2015)** Consejo nacional de Evaluación de la Política de desarrollo social.

**INEGI (2010)**, Cálculos propio a partir de INEGI. II censo de población y vivienda 17 de diciembre de 2021

**SSA (2011)**, Directorio de establecimientos de salud con CLAUDES del sector público y privado

**INEGI (2020)**, Censo de Población y vivienda cuestionario básico.

**CDI (2010)**, Indicadores socio demográficos de la Población total y la Población indígena

**INEGI (2019)**, Censo Económico.

**INAFED**, Enciclopedia de los Municipios de México

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Consultado el 29 de noviembre del 2021.**

**Historiadores y Cronistas (Silvestre Antonio Fuentes Bobadilla y Gonzalo Carrillo Vivaz)**

**Acontecimientos importantes ocurridos durante 190 años de Izúcar de Matamoros.**

**Raúl, Martínez Vázquez, 2021 Izúcar de Matamoros, ecos imágenes y documentos para su historia, Primera edición.**

